

# INFORME 2021

**TELÉFONO ANAR**

PARA CASOS DE NIÑOS/AS  
DESAPARECIDOS/AS

**116000**



**ANAR**

Ayuda a Niños/as y Adolescentes en Riesgo

# INFORME ANUAL 2021

## TELÉFONO/CHAT ANAR PARA CASOS DE MENORES DE EDAD DESAPARECIDOS/AS

### ÍNDICE

1. FUNDACIÓN ANAR .....	4
2. LÍNEAS DE AYUDA ANAR.....	6
3. TELÉFONO/CHAT ANAR 116000 PARA CASOS DE NIÑOS/AS DESAPARECIDOS/AS .....	10
4. PETICIONES DE AYUDA ATENDIDAS .....	12
5. CASOS DE NIÑOS/AS DESAPARECIDOS O EN RIESGO DE DESAPARICIÓN ATENDIDOS EN 2021: MOTIVOS DE CONSULTA .....	13
6. CONSULTAS DE ORIENTACIÓN ESPECIAL.....	15
6.1. Hora de las consultas de orientación especial .....	15
6.2. Duración de las consultas de orientación especial .....	16
6.3. Urgencia detectada en las consultas de orientación especial .....	17
6.4. Orientación facilitada en las consultas de orientación especial.....	18
6.5. Departamento jurídico .....	19
6.6. Departamento social.....	25
7. EDAD Y SEXO DE LOS NIÑOS/AS DESAPARECIDOS/AS .....	31
7.1. Edad de los niños/as desaparecidos/as .....	31
7.2. Sexo de los niños/as desaparecidos/as .....	32
8. VARIABLES FAMILIARES .....	33
8.1. ¿Con quién vive el/la menor de edad? .....	33
8.2. Relación/Parentesco del adulto/a llamante.....	34
9. CONOCIMIENTO DEL TELÉFONO/CHAT ANAR .....	35
10. CASOS POR COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA 2020.....	36
11. APOYO PERSONALIZADO A FAMILIAS - CASE MANAGER .....	37
12. PROCEDENCIA DE LAS CONSULTAS ATENDIDAS EN EL TELÉFONO/CHAT ANAR POR DESAPARICIÓN DE UN/A MENOR DE EDAD .....	39
12.1. Andalucía.....	40
12.2. Aragón.....	41
12.3. Islas Baleares .....	42
12.4. Canarias .....	43
12.5. Cantabria.....	44
12.6. Castilla y León .....	45

12.7. Castilla-La Mancha.....	46
12.8. Cataluña .....	47
12.9. Comunidad de Madrid.....	48
12.10. Comunidad Valenciana .....	49
12.11. Extremadura.....	50
12.12. Galicia.....	51
12.13. La Rioja.....	52
12.14. Navarra .....	53
12.15. País Vasco .....	54
12.16. Principado de Asturias.....	55
12.17. Región de Murcia.....	56
12.18. Ceuta.....	57
12.19. Melilla.....	57
13. CONCLUSIONES .....	58

## 1. FUNDACIÓN ANAR

La Fundación ANAR (Ayuda a Niños/as y Adolescentes en Riesgo) es una organización sin ánimo de lucro, cuyos orígenes se remontan a 1970, y se dedica a la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y desamparo, mediante el desarrollo de proyectos tanto en España como en Latinoamérica, en el marco de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Desde sus comienzos, la Fundación trabaja con los Hogares ANAR, casas de acogida para niños, niñas y adolescentes carentes de un ambiente familiar adecuado.

En 1994 pone en marcha el Teléfono ANAR de Ayuda a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo (900 20 20 10), línea gratuita y confidencial que opera en todo el territorio nacional las 24 horas del día y durante todo el año. Este teléfono ofrece de forma inmediata ayuda psicológica, social y jurídica a menores de edad con problemas o en situación de riesgo.

También, desde 1994, está operativo el Teléfono ANAR de la Familia y los Centros Escolares (600 50 51 52), servicio de atención dirigido a adultos/as que necesitan orientación en temas relacionados con menores de edad.

Desde 2010 funciona el Teléfono ANAR para casos de Niños y Niñas Desaparecidos/as, número único armonizado de la Unión Europea, que ofrece apoyo psicológico y emocional a las familias durante las 24 horas, asesoramiento jurídico y social, ayuda a las denuncias y conexión inmediata con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como con la red de todos los 116000 de Europa.

Desde el año 2009 ANAR tiene firmado un Convenio con la Secretaría de Estado de Igualdad del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para el Teléfono de atención a las víctimas de malos tratos por violencia de género menores de edad.

El Teléfono ANAR desde su creación ha sido el teléfono para la atención de casos de acoso escolar, uno de los problemas que afectan con más gravedad y diariamente a los menores de edad. Con fecha 8 de agosto de 2018, el Ministerio de Educación y Formación Profesional adjudica la gestión del Servicio de Atención Telefónica Contra el Acoso Escolar y Malos Tratos en el ámbito de centros escolares del sistema educativo español (900 018 018) a la Fundación ANAR.

El Email ANAR, operativo desde 2007, es otro canal de comunicación para prestar asistencia a menores de edad, así como a adultos/as y profesores/as, al que se accede a través de [www.anar.org](http://www.anar.org).

En 2017, adaptándonos a las nuevas formas de comunicación de los más jóvenes, pusimos en marcha el Chat ANAR, nuevo programa de ayuda a la infancia y adolescencia a través de las nuevas tecnologías.

La Fundación, a través de su **Centro de Estudios e Investigación**, realiza importantes y reconocidos Informes y Estudios sobre la situación de niños, niñas y adolescentes en España.

ANAR también está presente en colegios e institutos, en los que realiza acciones formativas con alumnos/as, profesores/as, padres y madres. El proyecto "Buentrato" ha sido reconocido por UNICEF como ejemplo de Buenas Prácticas en la participación infantil a favor de la prevención de la violencia contra la infancia.

Con la misma filosofía que en España, la Fundación ANAR ha consolidado su presencia en Latinoamérica, impulsando la apertura de Hogares de Acogida en Colombia y el Teléfono ANAR en Perú.

Actualmente la Fundación ANAR es miembro de diversas redes de Ayuda a la Infancia:

- Child Helpline International- CHI
- Missing Children Europe- MCE
- Centro Nacional de Desaparecidos- CNDES
- Plataforma de Organizaciones de Infancia- POI
- Asociación Española de Fundraising- AEF
- Plataforma Estatal de Voluntariado-PEV
- Federación de Voluntariado de la Comunidad de Madrid-FEVOCAM

Además, la Fundación ANAR tiene firmado un Convenio de Colaboración con los diferentes Ministerios:

- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
- Ministerio de Interior.
- Ministerio de Justicia.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Ministerio de Cultura y Deporte.

## 2. LÍNEAS DE AYUDA ANAR

Las Líneas de Ayuda ANAR, se pusieron en marcha en 1994 para dar una respuesta rápida y eficaz a los problemas y necesidades de los niño/as y adolescentes a través de la escucha telefónica.

Gracias al trato sensible, humano y profesional que aportan los/as psicólogos/as y la seguridad que confiere el anonimato y la confidencialidad, decimos que "somos la voz de la infancia" porque ellos/as nos cuentan directamente sin filtros, lo que les ocurre y preocupa (sus sentimientos, emociones, temores e inseguridades).

Damos así cumplimiento al artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas: "El derecho a ser escuchado".

Nuestro objetivo es el de un mundo en el que todos los niños/as y adolescentes tengan derecho a que su voz sea escuchada, sobre cualquier problemática que les afecte, y siempre que se vulneren sus derechos.

### CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS LÍNEAS DE AYUDA ANAR:

Todas las Líneas de Ayuda trabajan con las mismas características que son las siguientes:

- Disponible 24 horas
- 365 días del año
- Servicio gratuito
- Confidencialidad y anonimato
- Para toda España
- Atendido por psicólogos/as apoyados por el Departamento Jurídico y Social.

### Atendidas por profesionales

El Teléfono ANAR está formado por 3 departamentos que trabajan coordinadamente para ofrecer la mejor orientación posible a los menores de edad:

- **Orientadores/as:** Psicólogos/as expertos/as en materia de infancia-adolescencia.
- **Departamento Jurídico:** Licenciados/as en Derecho especializados en infancia y adolescencia.
- **Departamento Social:** Trabajadores/as Sociales formados y especializados en infancia y adolescencia.

### Orientación psicológica:

El objetivo principal del psicólogo/a-orientador/a es conferir al/a la menor de edad un espacio seguro, confidencial y con el tiempo que sea necesario para que se sientan escuchados y respetados y en el que puedan expresar libremente aquello que les ocurre para buscar alternativas de solución a sus problemas.

En ocasiones, los niños/as y adolescentes, necesitan varias llamadas/consultas antes de contar su problema. Las habilidades terapéuticas de nuestro equipo de psicólogos/as son fundamentales para detectar situaciones que permanezcan ocultas, dándoles seguridad para afrontar sus miedos.

## **Departamento Social:**

Hay determinadas situaciones en las que la solución del problema planteado necesita que se active la red de recursos de infancia existentes en el municipio del Llamante, en su autonomía o en cualquier lugar de España.

En ANAR disponemos de la "Guía de Recursos de la Infancia", única en España, con un total de 15.444 recursos diferentes que actualizamos anualmente.

Una de las funciones del Trabajador/a Social de ANAR, es poder dar salida a llamadas que necesitan un recurso social. En la mayoría de los casos, los llamantes no saben que pueden disponer de recursos públicos, gratuitos, que les ayuden a mejorar su situación. Para ello, contamos con esta Guía de Recursos de la Infancia.

El Departamento Social se encuentra diariamente llamadas en las que se exponen situaciones graves de riesgo y/o desamparo de menores de edad: maltrato, abandono, abuso, etc. Estos motivos son los que provocan las intervenciones desde este departamento. Se trata de menores de edad que llevan años sufriendo en silencio y que por fin se atreven a contar por primera vez lo que les ocurre.

## **Departamento Jurídico**

El Departamento jurídico resuelve todas las cuestiones legales relativas a menores de edad que se plantean en las llamadas recibidas.

Asesora sobre las leyes y los derechos del niño/a y adolescente, adaptándolo al lenguaje y comprensión del/de la menor de edad.

Cuando hay una persona adulta dispuesta a ayudar al/a la menor de edad, se le explican los pasos a seguir y las medidas legales a adoptar.

Cuando es necesario, actuamos directamente en estrecha colaboración con las autoridades competentes como Fiscalía de Menores, Policía o Guardia Civil.

### 3. Niveles de Respuesta de las Líneas de Ayuda ANAR

Ante la llamada de un/a menor de edad el equipo de profesionales de ANAR resolverá el caso, según la situación planteada, en función de tres niveles:

#### 1. Orientación:

Ofrecemos orientación psicológica y buscamos conjuntamente con el/la menor de edad una solución a su problema, apoyándonos en su entorno y figuras de referencia (padre, madre, abuelos/as, resto de la familia, profesorado, etc.).

#### 2. Derivación:

Cuando no es posible ni conveniente resolver el problema sin que intervenga un organismo, entidad o profesional. En estos casos, además de facilitar la orientación necesaria, se derivará a los recursos sociales, educativos, sanitarios, policiales y/o jurídicos procedentes en cada caso.

#### 3. Intervención:

Cuando nadie en su entorno puede ayudarle y existe una situación de riesgo o desamparo por abandono, maltrato, abuso sexual o cualquier otra situación de emergencia, trasladamos el caso a los organismos o autoridades pertinentes y posteriormente hacemos el seguimiento.

## EL TELÉFONO ANAR: PUERTA DE ENTRADA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN ESPAÑOL

Con el objetivo de llegar a ayudar a los niños/as y adolescentes siendo eficaces y eficientes, el Teléfono ANAR ha desarrollado redes de colaboración con todas aquellas entidades públicas y privadas que garanticen que el/la menor de edad resuelva el problema que le afecta.



El Teléfono ANAR, a lo largo de los años ha conseguido estar en muchas ocasiones integrado en la red de Protección a la Infancia de nuestro país. Por sus características se convierte en el primer contacto del niño/a y adolescente con el sistema de Protección.

**Los equipos de abogados/as y trabajadores/as sociales, haciendo uso de la guía de recursos de infancia ANAR,** establecen contactos con los profesionales de toda la geografía española para conocer sus prácticas de trabajo y establecer la relación necesaria para poder dar la cobertura a los/as menores de edad en riesgo.

### 3. TELÉFONO/CHAT ANAR 116000 PARA CASOS DE NIÑOS/AS DESAPARECIDOS/AS

El servicio global que ofrece el Teléfono/Chat ANAR se complementa con la apertura en nuestro país del número **116000 “Línea Directa para casos de Niños y Niñas Desaparecidos/as”** servicio armonizado de interés social de la Unión Europea. La Fundación ANAR es identificada como entidad prestadora del servicio 116 000 “Línea Directa para casos de niños/as desaparecidos/as” para todo el territorio del Estado, por la Resolución del 31 de marzo de 2010 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, según se publica en BOE, el 23 de abril de 2010.

Por medio de este servicio el equipo de psicólogos/as, trabajadores/as sociales y abogados/as de la Fundación ANAR atienden todas aquellas llamadas que tengan como denominador común la desaparición de un/una menor de edad (fugas, raptos, secuestros, pérdidas...). **El propósito fundamental** del Teléfono ANAR 116000 es ayudar a los niños/as y adolescentes y a sus familiares proporcionándoles orientación, apoyo y acompañamiento en los casos de desaparición de un/a menor de edad. **Sus principales funciones son:**

1. **Ayuda a la denuncia y conexión inmediata con las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías Autonómicas:** Ante la desaparición de un/a menor de edad es necesario recabar con la mayor inmediatez posible la ayuda de las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad.
2. **Presta apoyo psicológico y emocional a los niños/as y adolescentes desaparecidos/as y a sus familias.** El equipo de psicólogos/as de la Fundación ANAR realiza una evaluación y proporciona una orientación psicológica especializada.
3. **Ofrece asesoramiento jurídico y social a las familias.** Los/as abogados/as y trabajadores/as sociales de la Fundación ANAR proporcionan a las familias orientación sobre los procedimientos administrativos y judiciales que deben ponerse en marcha y derivan a los recursos especializados de toda España.
4. **Presta apoyo y colaboración en las investigaciones policiales.** Canaliza también la colaboración ciudadana para la resolución de los casos de niños/as y adolescentes desaparecidos/as.
5. **Promueve la cooperación internacional** pues trabaja en Red con las entidades de la Federación Europea de Niños Desaparecidos y Explotados Sexualmente, dado el aumento del número de casos en los que los/as menores de edad desaparecidos/as cambian de país.
6. **Contribuye a la difusión de casos de niños/as desaparecidos/as.** A través de sus diferentes redes sociales.

Las características del servicio 116000 son las siguientes:

1. Servicio de orientación telefónica dirigido a menores de edad y adultos/as.
2. Gratuito.
3. Confidencial.
4. Disponible para toda España.
5. Operativo las 24 horas y todos los días de la semana.
6. Atendido por un equipo multidisciplinar de profesionales (psicólogos/as, abogados/as y trabajadores/as sociales).
7. Con servicio de tele traducción, que permite atender la llamada en diferentes idiomas.
8. En conexión con todas las entidades que en los distintos países de Europa gestionan el servicio 116000.

Desde nuestro servicio 116000, identificamos diversas circunstancias de desaparición en las que se puede ver inmerso un/a menor de edad y que son susceptibles de intervención por parte del servicio telefónico:

1. **FUGA/NO REINGRESO:** Menor de edad que voluntariamente se va o abandona su casa, la institución donde está acogido o la compañía de las personas que son responsables de su cuidado.
2. **SUSTRACCIÓN PARENTAL:** (Nacional o Internacional). Cuando uno o ambos padres, o la persona que ostenta la guarda del/de la menor de edad se lleva al mismo a otro lugar dentro del país, o al extranjero, contra la voluntad del otro progenitor o de la institución que tiene la guarda o tutela.
3. **NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE MIGRANTE NO ACOMPAÑADO:** Cuando un/a menor de edad, nacional de un país con el que no hay acuerdo para el libre movimiento de sus ciudadanos/as, desaparece de este país, estando en territorio español, separado de su madre y padre, y careciendo del cuidado de los adultos/as legalmente responsables.
4. **PÉRDIDA, ACCIDENTE U OTRO TIPO DE DESAPARICIÓN:** En ocasiones, los/as menores de edad se pierden o extravían (en la playa, recintos feriales...) o sufren accidentes (durante actividades deportivas, accidentes de tráfico...) y no son encontrados de forma inmediata. El motivo de la desaparición no ha sido determinado aún.
5. **SECUESTRO POR UN TERCERO:** Cuando un/a menor de edad es secuestrado/a, normalmente con fines ilícitos, por personas diferentes a su padre y madre o a sus responsables legales (ej.: menores de edad secuestrados/as víctimas de redes de explotación sexual, tráficos de órganos, asesinatos).

Si quieres obtener más información accede a través de nuestra  
Web:[www.anar.org/116000](http://www.anar.org/116000)

## 4. PETICIONES DE AYUDA ATENDIDAS

**El total de peticiones de ayuda atendidas en el Teléfono, Chat e Email ANAR en relación a casos de niños/as desaparecidos/as en el año 2021, ascienden a 2.892 consultas.**

De ese total de peticiones de ayuda:

- Por el Teléfono ANAR 116000 para casos de niños/as desaparecidos/as, hemos atendido 1.107 llamadas.
- Por el Teléfono ANAR de Ayuda a Niños/as y Adolescentes, hemos atendido 477 llamadas.
- Por el Teléfono ANAR de la Familia y los Centros Escolares hemos atendido 1.078 llamadas.
- Por nuestro servicio de Chat ANAR hemos atendido 180 contactos (61 de adultos/as y 119 de menores de edad) y 42 correos electrónicos desde el Email ANAR (31 de adultos/as y 11 de menores de edad).
- Por la línea de Acoso Escolar hemos atendido 8 llamadas (7 de adultos/as y 1 de un/a menor de edad).

Las peticiones de ayuda pueden agruparse en **las siguientes categorías**:

1. **Consultas de Orientación General:** Muchas de estas llamadas requieren una orientación general más o menos compleja o más genérica, pero muy necesaria para lograr que los niños/as y adolescentes y sus familias confíen en nosotros/as y nos cuenten su situación. En ellas, siempre que es posible, hacemos prevención. Suelen plantear alguna duda o información sobre el servicio, llamadas de aproximaciones, silencios, cuelgan, piden información muy puntual sobre algún recurso externo y otras situaciones que les preocupan. Son un paso necesario para poder llegar a los casos de niños/as desaparecidos/as orientados/as. En el año 2021 se han atendido un total de **908 consultas de orientación general**.
2. **Consultas de Orientación Especial:** Requieren, por parte de nuestro equipo multidisciplinar, de una valoración y orientación psicológica, y apoyo emocional a los familiares de desaparecidos/as, y/o de un asesoramiento jurídico o información de carácter social. La mayoría de las veces, estas orientaciones conllevan la derivación a un recurso externo (aquel que sea el adecuado para el caso concreto, como por ejemplo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios de Protección del Menor, Centros de Servicios Sociales, Servicios de emergencias, Centros de salud, Fiscalías, psicólogos, ONG, etc.) y, en algún caso, conlleva la intervención por parte de nuestro equipo, trasladando el caso a las autoridades o entidades pertinentes y realizando posteriormente un seguimiento. En el año 2021 hemos atendido **un total de 1.984 consultas de orientación especial por motivo de desaparición de un/a menor de edad**, que por su riqueza y amplio contenido, representan el grueso fundamental del análisis realizado en este informe.
3. **Casos:** corresponde siempre a una única persona (niño, niña o adolescente) y en él se recogen todos los problemas que nos haya contado a lo largo del tiempo en las diferentes consultas de orientación especial. Es normal entonces que un caso haya realizado varias consultas de orientación especial. En el año 2021 hemos atendido **un total de 1.172 casos diferentes por desaparición de menores de edad**.

## 5. CASOS DE NIÑOS/AS DESAPARECIDOS/AS O EN RIESGO DE DESAPARICIÓN ATENDIDOS EN 2021: MOTIVOS DE CONSULTA

De los 1.172 casos de menores de edad desaparecidos o en riesgo de desaparición que hemos abordado, durante el año 2021, en el Teléfono/Chat ANAR, a través de la atención de las 2.892 consultas totales antes citadas, a continuación, **exponemos los motivos por los que los/as menores de edad y adultos/as del entorno han acudido a nuestro servicio:**

MOTIVO DE CONSULTA	Nº DE CASOS	(%)
FUGA / IDEACIÓN FUGA	779	66,5%
NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EXPULSADOS DEL HOGAR	212	18,1%
SUSTRACCIÓN PARENTAL	101	8,6%
PÉRDIDA, ACCIDENTE U OTRO TIPO DE DESAPARICIÓN	58	5,0%
SECUESTRO POR PARTE DE TERCEROS	18	1,5%
NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADO/A	4	0,3%
<b>TOTAL</b>	<b>1.172</b>	<b>100,0%</b>

Considerando el total de casos atendidos en el Teléfono/Chat ANAR durante el año 2021 (1.172 casos), por desaparición o riesgo de desaparición de un/niño/a o adolescente, **el principal motivo de consulta continúa siendo las fugas de niños/as y adolescentes de su domicilio familiar o centro de residencia, en un 66,5%, (779 casos)**. Si lo comparamos con los casos de fuga atendidos el año anterior observamos que ha habido variaciones (510 casos en 2020).

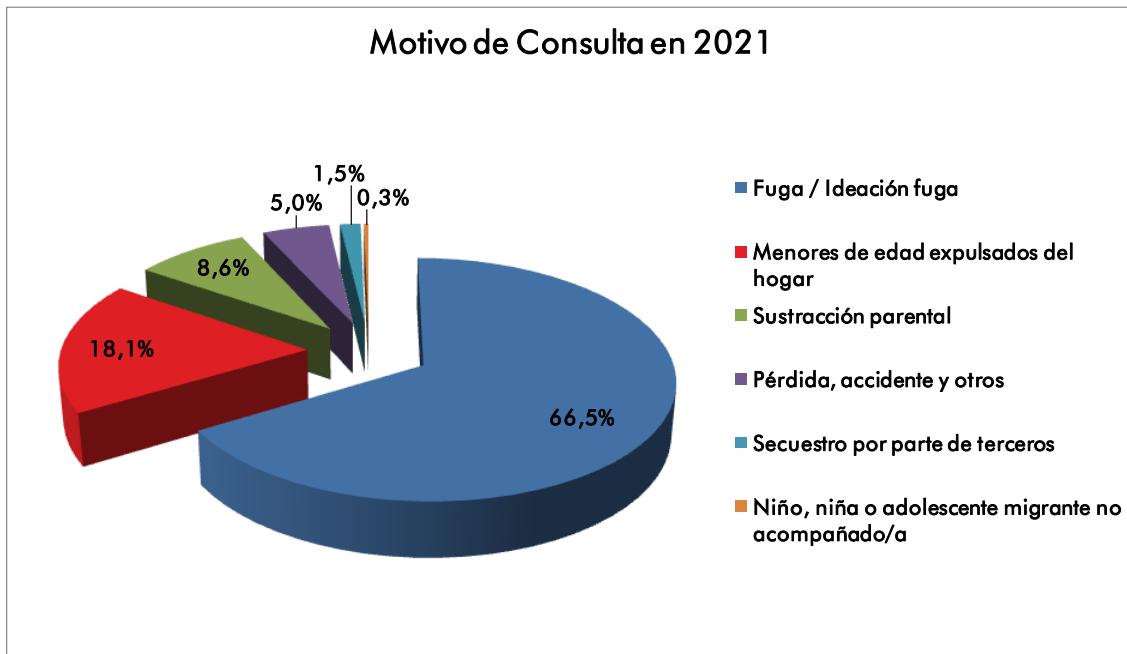
Los casos de **niños/as y adolescentes expulsados/as del hogar**, representan el 18,1% de las situaciones atendidas, consagrándose como el segundo motivo por el que más nos han consultado al 116000 durante el año 2021. También este motivo de desaparición ha aumentado con respecto a 2020 (167 casos).

Los casos por **sustracciones parentales**, tengan o no componente internacional, representan un 8,6% de los casos atendidos, habiendo crecido con respecto al año anterior (68 casos en 2020, 101 casos en 2021).

Además, en un 5,0% de los casos, el motivo de consulta ha sido por **niños/as y adolescentes perdidos o extraviados accidentalmente** (suponiendo 45 casos en 2020, 58 casos en 2021).

Le siguen los casos atendidos por **secuestro por parte de terceros**, que representa el 1,5% de las situaciones.

Por último, observamos que las consultas por **niños, niñas o adolescentes migrantes no acompañados/as** están representados en un 0,3% de los casos.



## 6. CONSULTAS DE ORIENTACIÓN ESPECIAL

Como se indicó en el apartado 3 de este Informe, las consultas de orientación especial son aquellas que requieren por parte de nuestro equipo multidisciplinar de una valoración y orientación psicológica, y/o de un asesoramiento jurídico o información de carácter social. En la mayoría de los casos, estas orientaciones conllevan la derivación a un recurso externo (aquel que sea el adecuado para el caso concreto como, por ejemplo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Organismo de Protección del Menor, abogados/as, Autoridad Central, Embajadas o Consulados, etc.) y, en algún caso, conlleva la intervención por parte de nuestro equipo con las autoridades o entidades correspondientes para colaborar en la búsqueda del/de la menor de edad desaparecido/a.

Cada vez que se produce una consulta de orientación especial, el/la profesional que la ha atendido procede, al terminar la misma, va a abrir un expediente en nuestro sistema informático y a guardar en él una ficha con los datos fundamentales de la consulta y de la orientación que se ha facilitado, para lo que previamente se ha informado de ello al llamante y se le solicita, únicamente, un nombre y la localidad en la que reside. Con ello se consigue que, si esa persona nos vuelve a llamar, el psicólogo-orientador que atiende esa segunda consulta pueda acceder al expediente de esa persona y conocer cuál fue el motivo de su consulta anterior para poder seguir orientándole.

**Los datos que se exponen a continuación versan exclusivamente sobre las consultas de orientación especial.**

### 6.1. HORA DE LAS CONSULTAS DE ORIENTACIÓN ESPECIAL

La Fundación ANAR ofrece el servicio 116000 de forma continua, las 24 horas del día, los siete días de la semana. Los resultados que vamos a mostrar a continuación prueban que los usuarios/as efectivamente acceden al mismo en cualquier momento del día.

La franja horaria en la que hemos recibido más consultas en el Teléfono/Chat ANAR por posibles casos de niños/as desaparecidos/as o en riesgo de desaparición es por la tarde: entre las 15:01 y las 23:00 horas, lo que supone la mitad de las consultas de orientación especial, seguida de la franja de la mañana (entre las 8:00 y 15:00 horas), en la cual se han atendido una de cada tres consultas de orientación especial (33,6%). Por la noche se atendieron el 10,3% del total de consultas de orientación especial.

DISTRIBUCIÓN DE LAS CONSULTAS DE ORIENTACIÓN ESPECIAL POR FRANJA HORARIA	(%)
8:00-15:00	33,6%
15:01-23:00	56,1%
23:01-7:59	10,3%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>

## 6.2. DURACIÓN DE LAS CONSULTAS DE ORIENTACIÓN ESPECIAL

En el Teléfono/Chat ANAR no se establecen unos tiempos mínimos o máximos de duración de las consultas pues esta variable depende de las circunstancias de la consulta principalmente que pueden ir desde la comunicación de situaciones de emergencia, donde es necesaria una intervención y/o derivación inmediata, hasta situaciones en las que un familiar de un/a menor de edad desaparecido/a necesita hablar con nuestros psicólogos/as orientadores con tranquilidad.

Como se puede observar a continuación, el 14,1% de las consultas de orientación especial han tenido una duración superior a una hora, seguido de un 34,3% de las consultas que han durado entre media y una hora. Por último, el 51,6% de las consultas de orientación especial, casi la mitad de las llamadas recibidas, han tenido una duración inferior a media hora.

DURACIÓN DE LAS CONSULTAS DE ORIENTACIÓN ESPECIAL	(%)
De 0 a 30 minutos	51,6%
De 31 a 60 minutos	34,3%
Más de 60 minutos	14,1%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>

### 6.3. URGENCIA DETECTADA EN LAS CONSULTAS DE ORIENTACIÓN ESPECIAL

La variable urgencia está referida a la rapidez con la que consideramos necesaria una intervención en el caso bien sea por parte de familiares, amigos/as, profesionales, o autoridades. Identificaríamos, así, como urgencia alta una situación donde a nuestro juicio la intervención debe ser inmediata. (Por ejemplo, ante un secuestro parental inminente, o la pérdida de un/a menor de edad). Las consultas identificadas como de urgencia alta mencionan situaciones como detección de desaparición no denunciada.

Durante el año 2021 observamos que el 70,4% de las situaciones han sido consideradas de urgencia alta. Igualmente atendimos un 25,1% de consultas de orientación especial que se valoraban de urgencia media, y en tan solo un 4,5% de las consultas la necesidad de intervención ha sido baja, en la mayoría de los casos porque ya se estaba interviniendo desde los organismos competentes en la situación o porque se trataba de un contacto de apoyo emocional fundamentalmente.

URGENCIA DETECTADA EN LAS CONSULTAS DE ORIENTACIÓN ESPECIAL	(%)
Alta	70,4%
Media	25,1%
Baja	4,5%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>

#### 6.4. ORIENTACIÓN FACILITADA EN LAS CONSULTAS DE ORIENTACIÓN ESPECIAL

En primer lugar, debemos tener en cuenta que todas las consultas reciben una orientación psicológica por parte del equipo de los psicólogos/as orientadores/as.

En segundo lugar, cabe destacar que las orientaciones facilitadas por el Teléfono/Chat ANAR en relación a posibles casos de menores de edad desaparecidos/as o en riesgo de desaparición tienen un fuerte componente jurídico ya que en el 80,1% de las consultas de orientación especial se da este tipo de orientación por parte de nuestro equipo de abogados/as.

TIPO DE ORIENTACIÓN	(%)
Psicológica	10,0%
Psicológica y Social	9,9%
Psicológica y Jurídica	4,5%
Psicológica, Social y Jurídica	75,6%
TOTAL	100,0%

La orientación que más se ha requerido es de carácter psicológico, jurídico y social de forma simultánea, presente en el 75,6% de las consultas de orientación especial; en este tipo de orientación, además de proporcionar información de carácter legal y/o derivar a algún recurso jurídico (abogados/as, Juzgados, Fiscalía, etc.) también se precisa la valoración del caso por parte de nuestros equipo y/o la derivación a recursos de las diferentes Administraciones Públicas (Servicios Sociales municipales, Organismos de Protección al Menor, Centros de Salud, etc.).

Le siguen las consultas que han solicitado una orientación “exclusivamente” psicológica y el apoyo emocional a los familiares, en el 10,0% de las consultas de orientación especial.

Finalmente destacar que en el 9,9% de las consultas de orientación especial fue necesaria la orientación psicológica y social, y en el 4,5% se proporcionó orientación psicológica y jurídica.

## 6.5. DEPARTAMENTO JURÍDICO

Desde el **Departamento Jurídico** se facilita orientación legal sobre cualquier cuestión relativa a la desaparición de un/a menor de edad, adaptando el lenguaje jurídico a la comprensión y características del llamante. Informamos acerca de los pasos legales a dar, así como de los recursos donde dirigirse.

La experiencia nos pone de manifiesto como en casos de menores de edad desaparecidos/as, los primeros momentos pueden ser cruciales de cara a una satisfactoria resolución de la desaparición. Por ello, resulta fundamental contactar con la Línea 116000 desde donde el equipo de abogados/as especializados/as en materia de desapariciones va a estudiar el caso para facilitarle, en el plazo más breve posible, las alternativas legales de actuación tanto de carácter inmediato, como a medio o largo plazo.

Además de esta función de **información y orientación**, cuando las circunstancias del caso lo requieren, el Departamento Jurídico puede intervenir directamente, con previo consentimiento expreso del llamante, para colaborar en la localización del/de la menor de edad desaparecido/a y/o en los trámites para su restitución a España, contactando con los organismos oficiales pertinentes o con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Autoridad Central del Ministerio de Justicia, Subdirección General de Asuntos Jurídicos Consultares del Ministerio de Asuntos Exteriores, etc., solicitando la colaboración a otros servicios 116000 europeos, o publicando la desaparición en nuestra página Web.

El contacto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se realiza dentro del protocolo de coordinación firmado entre la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y la Fundación ANAR centrado en la comunicación eficaz de casos de menores de edad desaparecidos/as.

La Fundación ANAR trabaja en red con las demás entidades gestoras del 116000 en Europa, formando la mayoría parte de la Federación Europea de Niños Desaparecidos y Explotados Sexualmente, **Missing Children Europe**, colaborando conjuntamente para la búsqueda y localización de menores desaparecidos/as en los países miembros de la Unión Europea.

Por otro lado, queremos destacar que, tal y como ya señala la Instrucción 1/2009 de la Secretaría de Estado de Seguridad "las desapariciones de personas, principalmente las de menores de edad, constituyen una preocupación social de primer orden, como lo demuestran tanto la capacidad de movilización ciudadana que de forma espontánea han venido generando los casos más dramáticos padecidos en los últimos años, como su exhaustivo seguimiento por los medios de comunicación. Junto con estos casos de amplia difusión pública, se producen todos los años otros menos conocidos pero no por ello menos relevantes desde el punto de vista humano y policial y que implican un esfuerzo muy importante de investigación por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad".

Dada la complejidad de los casos de menores de edad desaparecidos y el alto nivel de problemática legal que muchos de ellos plantean, se requiere en un porcentaje muy importante de ellos el asesoramiento y/o intervención del Departamento Jurídico como ha quedado reflejado en el apartado anterior (6.4) de este Informe y cuyos datos concretos se detallan a continuación.

En el siguiente cuadro encontramos los recursos externos específicos a los que el Departamento Jurídico ha derivado las consultas de orientación especial sobre niños/as desaparecidos/as que así lo han requerido, durante el año 2021:

RECURSO JURÍDICO	Nº DE DERIVACIONES
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional, Autonómica, Municipal, Guardia Civil)	142
Abogado/a	51
Juzgados	14
Colegio de Abogados/SOJ	13
Oficina de Atención a Víctima de Juzgados	9
Fiscalías	3
Ministerio de Asuntos Exteriores	1
Orientación Jurídica	515
<b>TOTAL DE DERIVACIONES*</b>	<b>748</b>

\*Una misma consulta puede ser derivada a diferentes recursos, por lo que el número de derivaciones es superior al número de consultas de orientación especial.

Además de esta labor de información y derivación, tal y como se ha explicado anteriormente, el Dpto. Jurídico interviene directamente en aquellos casos en los que la gravedad o la complejidad de la situación lo requiere. **En el año 2021 el Departamento Jurídico ha intervenido directamente en 62 casos en relación a la desaparición de un/a menor de edad que a continuación detallamos.**

## INTERVENCIONES DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

EXPEDIENTE	FECHA	MOTIVO DE CONSULTA	ACTUACIONES	ORGANISMO DE CONTACTO	COMUNIDAD AUTÓNOMA
D/4882/ENE/21	Enero	Menor de edad desaparecido/a	Orientación 091-062	UFAM CENTRAL	Comunidad de Madrid
D/7544/ENE/21	Enero	Banda Juvenil	Orientación 091-062	UFAM CENTRAL	Comunidad de Madrid
A/6850/SEP/20	Enero	Fuga	ANEXO I	UFAM CENTRAL	Comunidad de Madrid
D/4237/ENE/21	Enero	Fuga	ANEXO II	EMUME CENTRAL	Comunidad de Madrid
CROSSBORDER DESDE 11600 FRANCIA	Enero	Menor de edad desaparecido/a	CROSS BORDER	Enfants Disparus	Extranjero (Francia)
D/12837/DIC/20	Enero	Menor de edad desaparecido/a	CROSS BORDER	Fundación ANAR	Comunidad de Madrid
D/6652/FEB/21	Febrero	Menor de edad desaparecido/a	Orientación 091-062	UFAM CENTRAL	Comunidad de Madrid
D/9024/FEB/21	Febrero	Fuga	ANEXO II	EMUME CENTRAL	Castilla y León
LD/6665/FEB/21	Febrero	Fuga	ANEXO II	EMUME CENTRAL	Castilla-La Mancha
LD/6654/FEB	Febrero	Fuga	ANEXO II	EMUME CENTRAL	Castilla-La Mancha
LD/6781/FEB/21	Febrero	Fuga	ANEXO II	UFAM CENTRAL EMUME CENTRAL	Castilla-La Mancha
LD/6726/FEB	Febrero	Fuga	ANEXO II	UFAM CENTRAL EMUME CENTRAL	Castilla-La Mancha
D/5855/FEB/21	Febrero	Fuga	ANEXO II	UFAM CENTRAL	Andalucía
D/290/FEB/21	Febrero	Fuga	ANEXO II	EMUME CENTRAL	Canarias
LD/195/FEB/21	Febrero	Fuga	ANEXO II	UFAM CENTRAL EMUME CENTRAL	Canarias
D/113/FEB	Febrero	Fuga	ANEXO II	EMUME CENTRAL	Canarias
D/6652/FEB/21	Febrero	Fuga	ANEXO II	UFAM CENTRAL EMUME CENTRAL	Comunidad de Madrid
CROSSBORDER DESDE 11600 BÉLGICA	Febrero	Menor de edad desaparecido/a	CROSS BORDER	Child Focus	Extranjero (Bélgica)
D/1129/MAR/29	Marzo	Fuga	ANEXO II	UFAM CENTRAL	Andalucía

EXPEDIENTE	FECHA	MOTIVO DE CONSULTA	ACTUACIONES	ORGANISMO DE CONTACTO	COMUNIDAD AUTÓNOMA
LD/4726/ABR/21	Abril	Fuga	ANEXO II	UFAM CENTRAL	Baleares
LD/6251/ABR/21	Abril	Menor de edad desaparecido/a	Orientación 091-062	UCM	Cataluña
D/6393/ABR/21	Abril	Menor de edad desaparecido/a	Orientación 091-063	UCM	Cataluña
D/6696/ABR/21	Abril	Menor de edad desaparecido/a	Orientación 091-064	UCM	Cataluña
D/6700/ABR/21	Abril	Menor de edad desaparecido/a	Orientación 091-065	UCM	Cataluña
D/6829/ABR/21	Abril	Menor de edad desaparecido/a	Orientación 091-066	UCM	Cataluña
D/6984/ABR/21	Abril	Menor de edad desaparecido/a	Orientación telefónica	UCM	Cataluña
CROSSBORDER DESDE 11600 FRANCIA	Abril	Menor de edad desaparecido/a	CROSS BORDER	Enfants Disparus	Extranjero (Francia)
D/569/MAY/21	Mayo	Fuga	ANEXO I	UFAM CENTRAL	Comunidad de Madrid
D/1017/MAY/21	Mayo	Fuga	ANEXO I	EMUME CENTRAL	Comunidad de Madrid
A/710/MAY/21	Mayo	Fuga	ANEXO I	EMUME CENTRAL	Comunidad de Madrid
D 1706 MAY 21	Mayo	Menor de edad desaparecido/a	ANEXO II	EMUME CENTRAL	Canarias
D 1765 MAY 21	Mayo	Menor de edad desaparecido/a	ANEXO II	EMUME CENTRAL	Canarias
D 1967 MA 21	Mayo	Menor de edad desaparecido/a	ANEXO II	EMUME CENTRAL	Canarias
D/2114/MAY/21	Mayo	Menor de edad desaparecido/a	ANEXO II	UFAM CENTRAL EMUME CENTRAL	Canarias
D/2171/MAY/21	Mayo	Menor de edad desaparecido/a	ANEXO II	UFAM CENTRAL	Andalucía
D/2656/MAY/21	Mayo	Menor de edad desaparecido/a	ANEXO II	UFAM CENTRAL EMUME CENTRAL	Canarias
D3728MAY21	Mayo	Menor de edad desaparecido/a	ANEXO II	EMUME CENTRAL	Canarias
D/4533/MAY/21	Mayo	Menor de edad desaparecido/a	ANEXO II	UFAM CENTRAL EMUME CENTRAL	Canarias
D/4600/MAY/21	Mayo	Menor de edad desaparecido/a	ANEXO II	UFAM CENTRAL EMUME CENTRAL	Canarias
D/11288/MAY/21	Mayo	Menor de edad desaparecido/a	ANEXO II	UFAM CENTRAL EMUME CENTRAL	Asturias

EXPEDIENTE	FECHA	MOTIVO DE CONSULTA	ACTUACIONES	ORGANISMO DE CONTACTO	COMUNIDAD AUTÓNOMA
A/8343/DIC/20	Mayo	Menor de edad desaparecido/a	CROSS BORDER	Fundación ANAR	NC
D/4428/JUN/21	Junio	Menor de edad desaparecido/a	ANEXO II	EMUME CENTRAL UFAM CENTRAL	Andalucía
A/6691/JUN/21	Junio	Sustracción parental	CASEMANAGERS	Fundación ANAR	Comunidad de Madrid
D/6632/JUN/21	Julio	Sustracción parental	CASEMANAGERS	Fundación ANAR	Andalucía
D/4363/AGO/21	Agosto	Fuga	ANEXO I	EMUME CENTRAL	Comunidad Valenciana
A/17917/AGO/21	Agosto	Fuga	ANEXO I	UFAM CENTRAL	Región de Murcia
AV/1018/AGO/21	Agosto	Sustracción parental	CASEMANAGERS	Fundación ANAR	Comunidad Valenciana
CROSSBORDER DESDE 11600 PORTUGAL	Septiembre	Menor de edad desaparecido/a	CROSS BORDER	IAC Portugal	Extranjero (Portugal)
AE/6636/SEP/21	Septiembre	Sustracción parental	CASEMANAGERS	Fundación ANAR	Canarias
AE/24519/SEP/19	Septiembre	Sustracción parental	CASEMANAGERS	Fundación ANAR	Comunidad de Madrid
D/3729/OCT/21	Octubre	Menor de edad desaparecido/a	Orientación 091-066	EMUME CENTRAL	Cataluña
D/4065/OCT/21	Octubre	Menor de edad desaparecido/a	ANEXO II	UFAM CENTRAL	Comunidad de Madrid
D/4065/OCT/21	Octubre	Menor de edad desaparecido/a	ANEXO II	UFAM CENTRAL	Comunidad de Madrid
L/4916/OCT/21	Octubre	Menor de edad desaparecido/a	ANEXO II	EMUME CENTRAL	Castilla-La Mancha
D/4306/OCT/21	Octubre	Sustracción parental	CASEMANAGERS	Fundación ANAR	Andalucía
D/9065/OCT/20	Octubre	Sustracción parental	CASEMANAGERS	Fundación ANAR	Comunidad de Madrid
LD/5911/NOV/21	Noviembre	Menor migrante no acompañado	Orientación 091-066	UCM	Cataluña
LD/5967/NOV/21	Noviembre	Menor migrante no acompañado	ANEXO II	EMUME CENTRAL	Comunidad de Madrid
AV/5819/NOV/21	Noviembre	Sustracción parental	CASEMANAGERS	Fundación ANAR	Comunidad Valenciana
A/4479/DIC/21	Diciembre	Sustracción parental	CASEMANAGERS	Fundación ANAR	Cataluña
A/8343/DIC/20	Diciembre	Sustracción parental	CASEMANAGERS	Fundación ANAR	Comunidad de Madrid

EXPEDIENTE	FECHA INTERVENCIÓN	MOTIVO DE CONSULTA	ACTUACIONES	ORGANISMO DE CONTACTO	COMUNIDAD AUTÓNOMA
D/12837/DIC/20	Diciembre	Sustracción parental	CASEMANAGERS	Fundación ANAR	Comunidad de Madrid

## 6.6. DEPARTAMENTO SOCIAL

Desde el Departamento Social del Teléfono/Chat ANAR desarrollamos tres actividades fundamentales: la valoración y orientación de todas las consultas que precisen de información de carácter social, la derivación al llamante a los recursos externos específicos en materia de infancia de las distintas Administraciones y del tercer sector y la intervención en situaciones de riesgo o desamparo de la población infantojuvenil ante cualquier situación de riesgo o desamparo.

Desarrollar esta labor, en relación a la desaparición de un niño/a o adolescente, conlleva un elevado nivel de comunicación y coordinación con los diferentes recursos externos a la Fundación implicados en la Protección de la Infancia y la Adolescencia, así como un esfuerzo constante por conocer los diferentes protocolos, procedimientos de intervención y recursos existentes en todo el territorio nacional.

De esta forma, obtenemos una información lo más actualizada posible de los diferentes recursos existentes en el ámbito de cada Comunidad Autónoma en relación a los menores de edad. Ello nos permite informar y derivar a recursos específicos de su Comunidad a los diferentes llamantes en función de la problemática presentada y sus características personales.

En el siguiente cuadro encontramos los recursos externos específicos a los que el Departamento Social ha derivado las consultas de orientación especial sobre niños/as y adolescentes desaparecidos/as que así lo han requerido, durante el año 2021:

DEPARTAMENTO SOCIAL	Nº DE DERIVACIONES
Servicios Sociales Municipales	302
Servicios Emergencias 112	280
Centros de Salud y Especialidades	140
Centros Escolares	91
Centros de Salud Mental	89
Terapia Psicológica	70
Servicios Sociales Especializados	35
Recursos de Atención a la Mujer	28
Recursos de Violencia Filoparental	22
Servicios de Protección a la Infancia y Adolescencia	17
Hospitales	10
ONG'S Drogodependencias	9
CAF (Centro de Atención a la Familia)	6
Colegios Oficiales (COP, Colegio de Trabajadores Sociales)	4
Centros de Acogida y Protección	3
Otras Entidades Públicas	3
Otras ONG'S	3
CAI (Centro de Atención Infancia)	2
CIASI	2
ONG'S Salud y Discapacidad	2
ONG'S Terapia y Mediación Familiar	2
Punto de Encuentro Familiar	2
Recursos de Acoso Escolar	2
Servicios de Mediación y Terapia de Organismos Públicos	2
Servicios Sociales Internacionales	2
Unidad Especializada Adolescentes Víctimas Violencia de Género	2
016 Violencia de Género	1
Centros de Planificación Familiar / Consulta Joven Sexualidad	1
Recursos de Abuso Sexual	1
Servicios de Inspección Educativa	1
Teléfono de la Esperanza	1
Teléfonos Información (Drogas, Sexualidad, Trastornos Alimentación, etc.)	1
Orientación Social	396
<b>TOTAL DERIVACIONES*</b>	<b>1.532</b>

\*Una misma consulta puede ser derivada a diferentes recursos, por lo que el número de derivaciones es superior al número de consultas de orientación especial.

Junto con esta labor de información y derivación, desde el Departamento Social también intervenimos directamente en aquellos casos en los que la gravedad de la situación lo requiere. Así, tras obtener la información necesaria y el consentimiento de la persona que nos está llamando y nos ponemos en contacto con los servicios públicos de la Comunidad que consideremos competentes y oportunos en cada situación.

**En el año 2021 el Departamento Social ha intervenido directamente en 14 casos en relación a la desaparición de un/a menor de edad. Se detallan a continuación:**

FECHA DE LA INTERVENCIÓN	ORGANISMO INFORMADO	Nº REGISTRO	MUNICIPIO/ BARRIO	MOTIVO
27 de enero 2021	Centro de Servicios Sociales San Fernando de Henares. Unidad de Atención Especializada en Víctimas Menores de Violencia Género	D/7544/ENE/21	San Fernando Henares Madrid	Violencia de Género Adolescentes
2 de febrero 2021	Dirección General de Protección a la Infancia y Familias. Canarias	LD/195/FEB/21	Santa Cruz Tenerife Canarias	Menor de edad desaparecido/a
3 de Febrero 2021	Comisión de Tutela del Menor. Centro de Servicios Sociales Latina "Yébenes"	D/471/FEB/21	Madrid	Fuga
5 de Febrero 2021	Servicio de Protección a Menores. Delegación Provincial de la Junta de Andalucía. Málaga	D/956/FEB/21	Benalmádena Málaga	Trastorno Mental (Entorno)
11 de Febrero 2021	Comisión de Tutela del Menor. Madrid	D/2617/FEB/21	Madrid	Fuga
19 de Febrero 2021	Centro de Servicios Sociales Collado Villalba	D/6652/FEB/21	Collado Villalba Madrid	Fuga

FECHA DE LA INTERVENCIÓN	ORGANISMO INFORMADO	Nº REGISTRO	MUNICIPIO/ BARRIO	MOTIVO
4 de Marzo 2021	Servicio de Protección a Menores Almería DGAIA Barcelona Centro Protección Kiriku de Barcelona	D/1129/MAR/21	Almería	Fuga
30 de Marzo de 2021	Instituto cántabro de Servicios Sociales. Subdirección de infancia, adolescencia y familia.	D/12893/MAR/21	Camargo Cantabria	Menor de edad desaparecido/a
18 de Marzo 2021	Dirección Territorial De La Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas. Sección de niños, niñas y adolescentes. Alicante	D/6858/MAR/21	Benidorm Alicante	Fuga
17 de Junio 2021	Servicio de Protección a Menores. Delegación Provincial de la Junta de Andalucía. Málaga Policía Autonómica	D/6542/JUN/21	Marbella Málaga	Secuestro Parental
15 de Octubre 2021	Dirección General de Protección a la Infancia y Familia. Canarias	D/3729/OCT/21	Canarias	Menor de edad desaparecido/a

FECHA DE LA INTERVENCIÓN	ORGANISMO INFORMADO	Nº REGISTRO	MUNICIPIO/ BARRIO	MOTIVO
20 de Octubre de 2021	Centro Social 6. Málaga	D/4306/OCT/21	Málaga	Menor de edad desaparecido/a
11 de Noviembre 2021	Centro de Servicios Sociales de Zaragoza Miralbueno	D/1912/NOV/21	Zaragoza	Autolesiones
30 de Noviembre 2021	DGAIA Barcelona Emergencias 112 Cataluña	LD/5911/ NOV/21	Montorés del Valles Barcelona	Niño/a o adolescente migrante no acompañado

## 7. EDAD Y SEXO DE LOS NIÑOS/AS DESAPARECIDOS/AS

### 7.1. EDAD DE LOS NIÑOS/AS DESAPARECIDOS/AS

Las edades que se han tomado para este informe son las comprendidas entre los 0 y los 18 años. Como podemos observar en la tabla que presentamos a continuación, el Teléfono/Chat ANAR ha atendido casos de niños, niñas y adolescentes desaparecidos/as o en riesgo de desaparición de todas las edades.

EDAD DE LOS NIÑOS/AS DESAPARECIDOS/AS	(%)
De 0 a 7 años	7,3%
De 8 a 9 años	2,0%
De 10 a 11 años	3,8%
De 12 a 13 años	14,2%
De 14 a 15 años	30,6%
De 16 a 17 años	39,9%
Mayores de 17 años	0,8%
No consta	1,4%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>

En primer lugar, debemos destacar que el principal grupo de edad del que nos hablan en relación a casos de niños/as y adolescentes desaparecidos/as o en riesgo de desaparición atendidos por el Teléfono/Chat ANAR durante el año 2021, es el de adolescentes de 16 y 17 años, que concentra el 39,9% de los casos. En segundo lugar, observamos que un 30,6% de los casos hacen referencia a adolescentes de entre 14 y 15 años. Este dato es un fiel reflejo de la incidencia de los casos de fugas que se han detectado en este periodo de tiempo en el Teléfono/Chat ANAR, ya que el 79,4% de los casos de fugas corresponden a adolescentes de entre 14 y 17 años.

Los niños y niñas menores de 7 años representan el 7,3% de los casos atendidos, de los cuales el 64,7% han sido víctimas de sustracción parental.

## 7.2. SEXO DE LOS NIÑOS/AS DESAPARECIDOS/AS

En cuanto al sexo del/de la menor de edad implicado en los casos de desaparecidos/as o en riesgo de desaparición atendidos por el Teléfono/Chat ANAR, lo primero a destacar es que las consultas se refieren a niños/as y adolescentes de ambos sexos. Sin embargo, destacamos que durante el año 2021, hemos recibido más casos por niñas desaparecidas (66,1%) que por niños (33,5%).

SEXO DE LOS NIÑOS/AS DESAPARECIDOS/AS	(%)
Mujer	66,1%
Varón	33,5%
No consta	0,4%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>

## 8. VARIABLES FAMILIARES

### 8.1. ¿CON QUIÉN VIVE EL NIÑO/A O ADOLESCENTE?

Otra variable muy relevante a la hora de abordar y orientar respecto a la desaparición de un niño, niña o adolescente, es conocer con quién vive en el momento de su desaparición. A continuación, se muestran los resultados obtenidos en los 1.172 casos de desaparición o riesgo de desaparición de un/a menor de edad:

CON QUIÉN VIVEN LOS/AS MENORES DE EDAD IMPLICADOS EN LOS CASOS DE NIÑOS/AS DESAPARECIDOS/AS ATENDIDOS/AS	(%)
Padres	25,7%
Padres y otros familiares	0,6%
Madre	26,1%
Madre y otros familiares	9,9%
Padre	8,0%
Padre y otros familiares	2,5%
Familiares	4,1%
Centros / Instituciones	2,6%
Custodia Compartida	3,6%
Con amigos	0,6%
En pareja	0,5%
Sólo/a	0,3%
No consta	15,5%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>

Respecto a aquellos que en el momento de la consulta viven en su entorno familiar, observamos que en el 34,1% de los casos el niño/a o adolescente implicado vive en un entorno familiar monoparental, con mayor incidencia de convivencia con la madre (26,1%) frente a la convivencia con el padre (8,0%). En segundo lugar, destacan las situaciones en las vive con ambos madre y padre, que representa el 25,7% de los casos atendidos. Además, en un 9,9% de los casos vive con la madre y otros familiares.

Por otro lado, observamos que un 4,1% viven con otros familiares diferentes a los padres (abuelos/as, tíos/as, hermanos/as mayores de edad generalmente), en un 0,6% de los casos viven con amigos/as y el 0,5% en pareja.

Por último, conviene destacar que 31 casos (un 2,6% del total de desaparecidos/as) corresponden a aquellos/as que permanecen institucionalizados (centros de acogida, centros de protección y reforma, instituciones, etc.). El principal motivo de desaparición en estos casos corresponde a situaciones de fugas (87,1%).

## 8.2. RELACIÓN/PARENTESCO DEL ADULTO/A LLAMANTE

A continuación, analizamos la relación o parentesco que mantenía la persona adulta usuario del Teléfono/Chat ANAR con niño/a o adolescente implicado/a en la consulta por motivo de desaparición o riesgo de desaparición:

RELACIÓN / PARENTESCO	(%)
Madre	41,2%
Padre	16,3%
Familiares	15,5%
Amigo/Conocido	9,4%
Viandantes	3,3%
Profesionales	2,9%
Anónimo	2,9%
Madrastra/Padastro	1,6%
Vecino/a	0,9%
Novio/a; Exnovio/a	0,6%
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	0,9%
112	0,1%
Telespectadores	0,3%
Cibernauta/Internauta	0,3%
No consta	3,8%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>

Durante el año 2021, destacamos que dentro del entorno familiar es la propia madre del niño/a o adolescente quien más nos llama para buscar ayuda, en un 41,2% de las situaciones. El padre del niño, niña o adolescente nos ha contactado en un 16,3%, y otros familiares directos (abuelos/a, tíos/a, hermanos/a, etc.) representan un 15,5% de los casos.

En un 9,4% de las situaciones es un adulto/a que guarda con el/la menor de edad implicado una relación de amistad, y en el 2,9% se identifica como un/a profesional (servicios sociales, centro escolar, etc.). Asimismo, el 1,6% de los llamantes eran la madrastra o el padastro del desparecido/a.

Por último, esta distribución viene a demostrar que la relación o el parentesco próximo al niño/a o adolescente implicado/a en la desaparición, no es una condición imprescindible para poder ayudarle. Así, viandantes, telespectadores, cibernautas, vecinos/as, simplemente, personas anónimas que colaboran con el servicio, en el año 2021 ascienden a un 7,7% de los casos. Ante la tragedia que la desaparición de un niño, niña y/o adolescente representa, cualquier persona que disponga de información puede ser de gran utilidad para lograr una resolución satisfactoria del caso.

## 9. CONOCIMIENTO DEL TELÉFONO/CHAT ANAR

Atendiendo a los diversos canales de difusión del servicio 116000, en este periodo de tiempo observamos que es a través de la difusión de Internet como más se ha conocido el 116000, en un 15,8% de los casos. También, se ha conocido gracias a diferentes entidades públicas y privadas de nuestro país (016, servicios sociales, centros sanitarios, etc.), en el 10,2% de los casos, y a través de los propios amigos/as de la persona consultante (9,0%) y de sus familiares (7,2%).

CONOCIMIENTO DEL TELÉFONO/CHAT ANAR	(%)
Internet	15,8%
Amigos/as	9,0%
Familiares	7,2%
Organismos / Profesionales (Servicios Sociales, 016, Centros Sanitarios, etc.)	10,2%
FCSE	2,0%
Fundación ANAR	2,1%
Colegios	1,4%
Menor de Edad Implicado	0,8%
Medios de Comunicación	0,8%
Campaña 116111	0,2%
Otras Entidades	1,3%
No consta	49,2%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>

## 10. CASOS POR COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA 2021

### COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA:

A lo largo del año 2021 hemos intervenido desde el Teléfono/Chat ANAR en 7 casos de coordinación internacional dado el componente transfronterizo de la desaparición de los/as niños/as y adolescentes.

En 5 casos han sido las entidades gestoras del servicio 116000 de otros países de nuestro entorno europeo quienes han requerido nuestro apoyo (BÉLGICA, FRANCIA y PORTUGAL) y en 2 casos hemos requerido la colaboración desde nuestro servicio 116000 a otro país europeo (RUMANÍA y RESTO DE PAISES MIEMBROS DEL 116000).

Estos 7 casos hacen referencia a un total de 7 menores de edad.

Las entidades gestoras del servicio 116000 en el extranjero que han requerido nuestra actuación han sido:

1. CHILDFOCUS
2. ENFANTS DISPARU
3. IAC CRIANCA

En cuanto al sexo de los 7 menores implicados debemos señalar que 4 eran niñas, mientras que 3 eran niños.

Si nos fijamos en la variable edad de los menores de edad implicados en los casos de cooperación transfronteriza, nos encontramos con dos adolescentes de 17 años, una adolescente de 14 años, dos menores de edad de 10 años, una niña de 7 años y una niña de 5 años.

Finalmente, estamos en disposición de señalar que 1 de los casos se encuentra resuelto en la actualidad y 6 de ellos permanecen pendientes.

## 11. APOYO PERSONALIZADO A FAMILIAS - CASE MANAGER

### APOYO PERSONALIZADO A LAS FAMILIAS DE NIÑOS/AS DESAPARECIDOS/AS:

La desaparición de un familiar, de un ser querido y concretamente de un hijo/a supone una situación de crisis inesperada y no anticipada para las familias que no han desarrollado respuestas de afrontamiento previas y suelen verse profundamente afectadas.

Los primeros momentos de la desaparición pueden generar fuertes emociones: confusión, ansiedad, ambivalencia, incertidumbre, impotencia, etc. Reacciones comunes, ante un evento de esta magnitud.

El aparente sentido de control de la familia, sus expectativas y visión de futuro pueden sufrir un impacto en el sentido más íntimo y personal. Los afectados/as por las desapariciones de sus seres queridos, están condicionados a la posibilidad de tener que afrontar numerosas secuelas.

Una de las misiones fundamentales del Teléfono ANAR 116 000 para casos de niños, niñas y adolescentes desaparecidos/as, es apoyar y acompañar a las familias. Por eso, la Fundación ANAR ha creado la figura del **Case Manager**, el profesional que cuida, acompaña y orienta (a nivel psicológico, jurídico y social) al familiar de un/a menor de edad desaparecido/a a lo largo del proceso.

La atención de las consultas recibidas en el Teléfono ANAR 116000 se aborda desde una perspectiva multidisciplinar. El equipo de profesionales está compuesto por psicólogos/as, abogados/as y trabajadores/as sociales, especializados en menores de edad y desaparecidos/as.

Los seguimientos de apoyo personalizado a las familias (case manager), son llevados a cabo por el equipo de psicólogos/as y abogados/as del Teléfono ANAR, equipo de expertos/as en materia de desapariciones. La persona que lleva a cabo el seguimiento se designa como case manager del caso.

Cuando nos llama al Teléfono ANAR para casos de niños/as y adolescentes desaparecidos/as, el padre o la madre del desaparecido/a (por motivos de fuga, sustracción parental, pérdida o accidente, etc.):

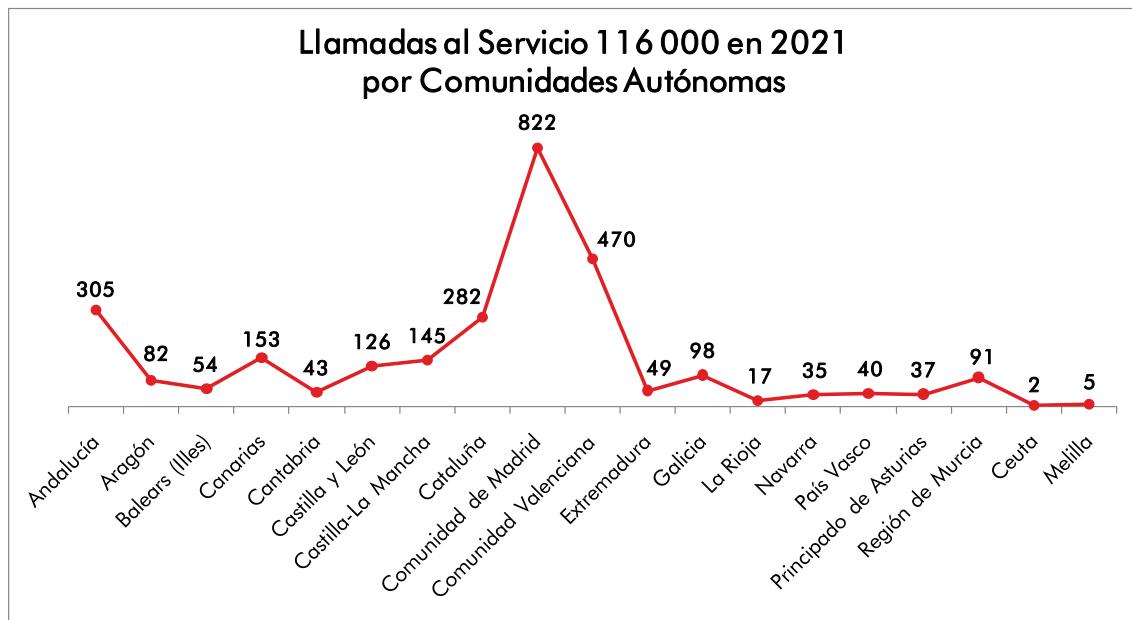
- Se le ofrece este servicio de apoyo personalizado, con su consentimiento para poder contactarle telefónicamente y orientarle a lo largo de su proceso.
- Posteriormente un/a psicóloga y/o abogada experto contacta telefónicamente con él/ella periódicamente para el seguimiento de su caso, acompañándole y orientándole. La orientación se realiza a 3 niveles: psicológico-emocional, jurídico y social.

El apoyo personalizado a familiares de niños/as y adolescentes desaparecidos/as, se realiza en varias fases, dependiendo del momento en que se encuentre la desaparición. No sólo se atienden fases iniciales del proceso, sino también en momentos posteriores, incluso, cuando el niño/a o adolescente ha retornado o ha sido restituido.

**En el año 2021, se han llevado a cabo 185 seguimientos de apoyo personalizado a los familiares de menores de edad desaparecidos/as. De un total de 55 casos: 30 se encontraban en fuga (con un total de 91 seguimientos); 22 casos se trataba de sustracciones parentales (con un total de 70 seguimientos); 2 casos se trataba de secuestro por parte de terceros (con un total de 17 seguimientos); y en un 1 caso se trataba de pérdida, accidente u otros (con un total de 7 seguimientos).**

## 12. PROCEDENCIA DE LAS CONSULTAS ATENDIDAS EN EL TELÉFONO/CHAT ANAR POR DESAPARICIÓN DE UN/A MENOR DE EDAD

Como citábamos al principio de este informe, el total de consultas y correos electrónicos atendidos en el Teléfono/Chat ANAR en relación a casos de niños/as desaparecidos o en riesgo de desaparición, en el año 2021, ascienden a 2.892 y su distribución por Comunidades Autónomas es la siguiente:



En primer lugar, debemos señalar que, durante el año 2021, hemos atendido consultas procedentes de todas las Comunidades Autónomas de España.

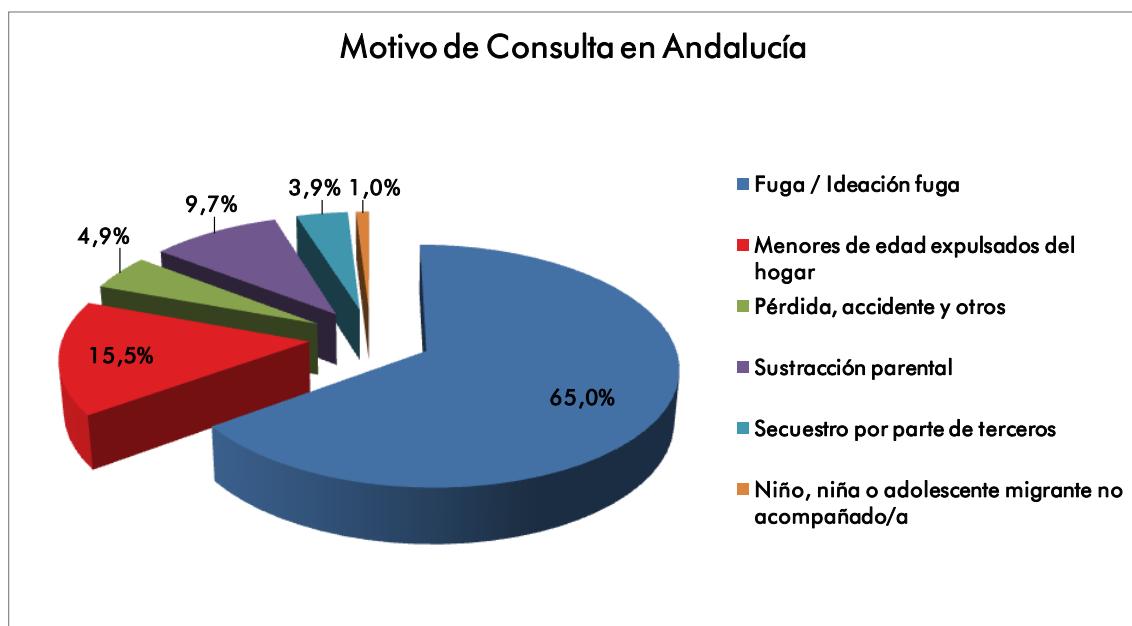
La Comunidad Autónoma de la que más consultas por casos de niños/as y adolescentes desaparecidos/as hemos recibido es la Comunidad de Madrid (822 consultas, lo que supone un 28,4% del total), seguido de Comunidad Valenciana (470 consultas, lo que supone un 16,3%) y Andalucía (305 consultas, lo que supone un 10,5%).

Entendemos que la distribución de las consultas se encuentra condicionada por diversos factores. Por ejemplo, las campañas de difusión que hayamos podido realizar en este periodo de tiempo y, por ello, el mayor o menor grado de conocimiento del servicio 116000, la mayor o menor densidad en la concentración de la población infantil, etc. Por todo ello, sería erróneo interpretar que las Comunidades Autónomas de las que más consultas recibimos son aquellas que mayor número de casos por desaparición de niños/as y adolescentes tienen.

## 12.1. ANDALUCÍA

Del total de 2.892 consultas recibidas en relación a niños/as y adolescentes desaparecidos/as, 305 fueron procedentes de Andalucía (10,5%), correspondiendo a 103 casos de desaparecidos/as. Los motivos de consulta fueron:

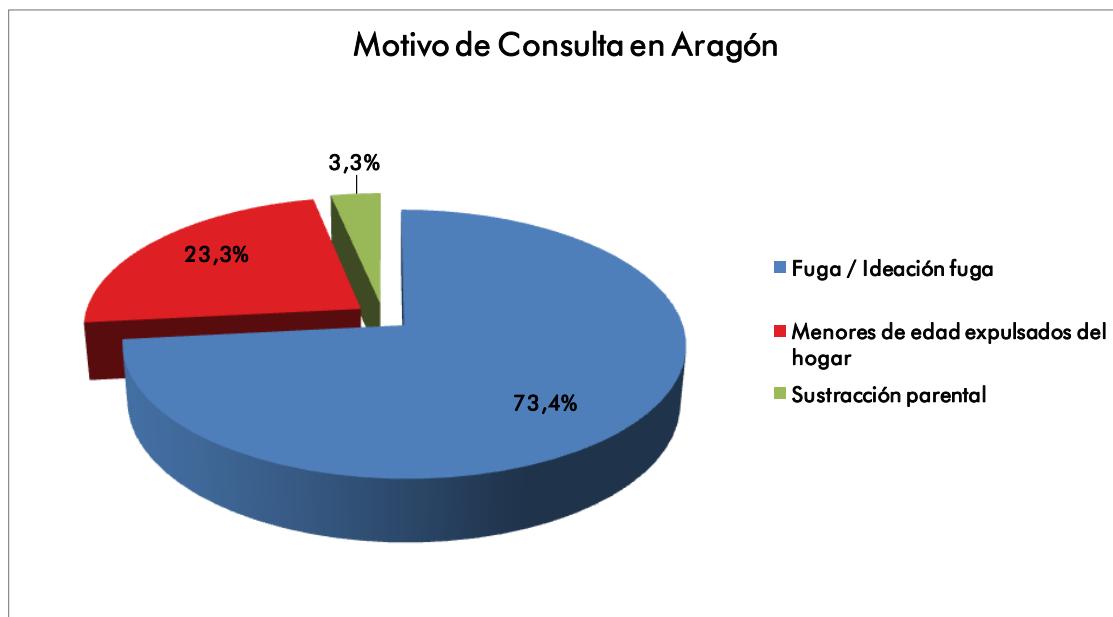
MOTIVO DE CONSULTA	Nº DE CASOS	(%)
Fuga/Ideación fuga	67	65,0%
Menores de edad expulsados del hogar	16	15,5%
Pérdida, accidente y otros	5	4,9%
Sustracción parental	10	9,7%
Secuestro por parte de terceros	4	3,9%
Niño, niña o adolescente migrante no acompañado/a	1	1,0%
Total general	103	100,0%



## 12.2. ARAGÓN

Del total de 2.892 consultas recibidas en relación a niños/as y adolescentes desaparecidos/as, 82 fueron procedentes de Aragón (2,8%), correspondiendo a 30 casos de desaparecidos/as. Los motivos de consulta fueron:

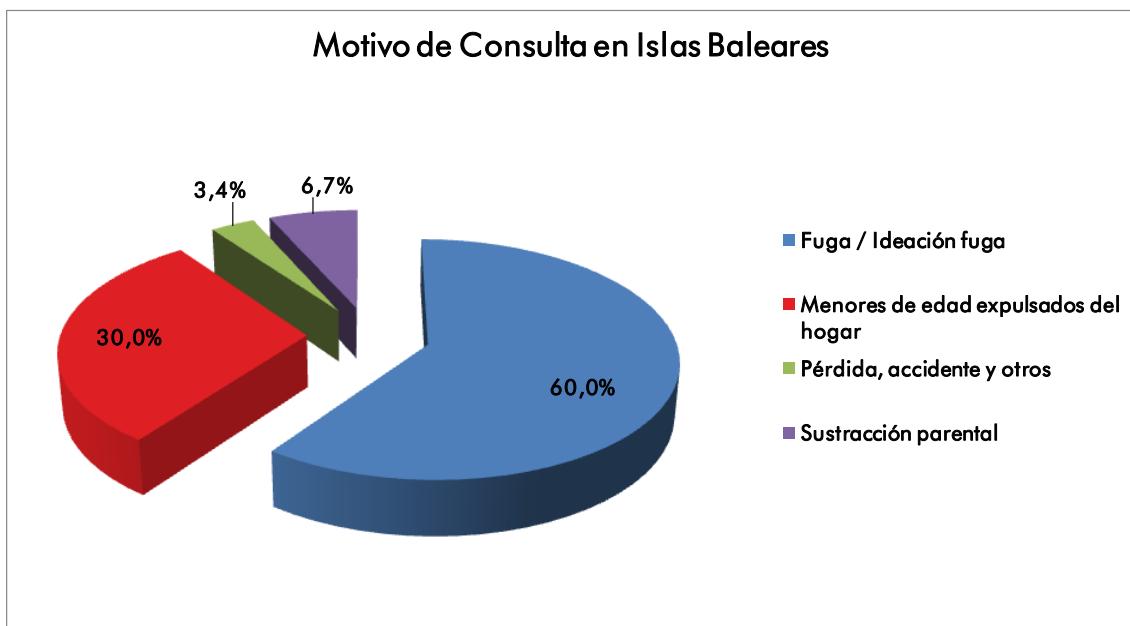
MOTIVO DE CONSULTA	Nº DE CASOS	(%)
Fuga/Ideación fuga	22	73,4%
Menores de edad expulsados del hogar	7	23,3%
Pérdida, accidente y otros	--	--
Sustracción parental	1	3,3%
Secuestro por parte de terceros	--	--
Niño, niña o adolescente migrante no acompañado/a	--	--
<b>Total general</b>	<b>30</b>	<b>100,0%</b>



### 12.3. ISLAS BALEARES

Del total de 2.892 consultas recibidas en relación a niños/as y adolescentes desaparecidos/as, 54 fueron procedentes de Islas Baleares (1,9%), correspondiendo a 30 casos de desaparecidos/as. Los motivos de consulta fueron:

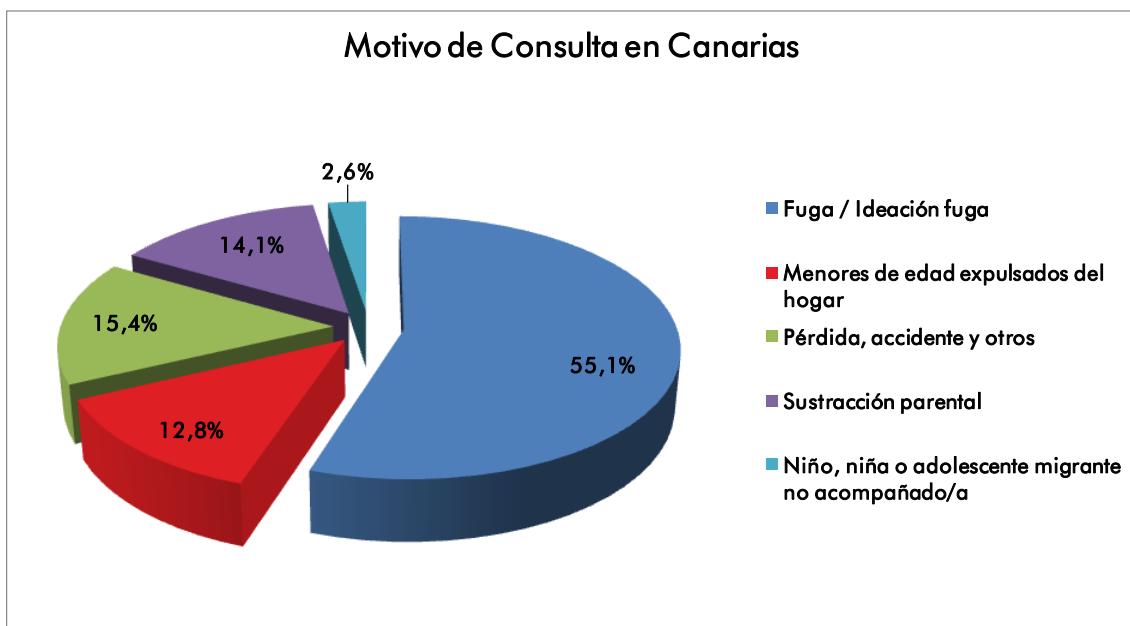
MOTIVO DE CONSULTA	Nº DE CASOS	(%)
Fuga/Ideación fuga	18	60,0%
Menores de edad expulsados del hogar	9	30,0%
Pérdida, accidente y otros	1	3,3%
Sustracción parental	2	6,7%
Secuestro por parte de terceros	--	--
Niño, niña o adolescente migrante no acompañado/a	--	--
<b>Total general</b>	<b>30</b>	<b>100,0%</b>



## 12.4. CANARIAS

Del total de 2.892 consultas recibidas en relación a niños/as y adolescentes desaparecidos/as, 153 fueron procedentes de Canarias (5,3%), correspondiendo a 78 casos de desaparecidos/as. Los motivos de consulta fueron:

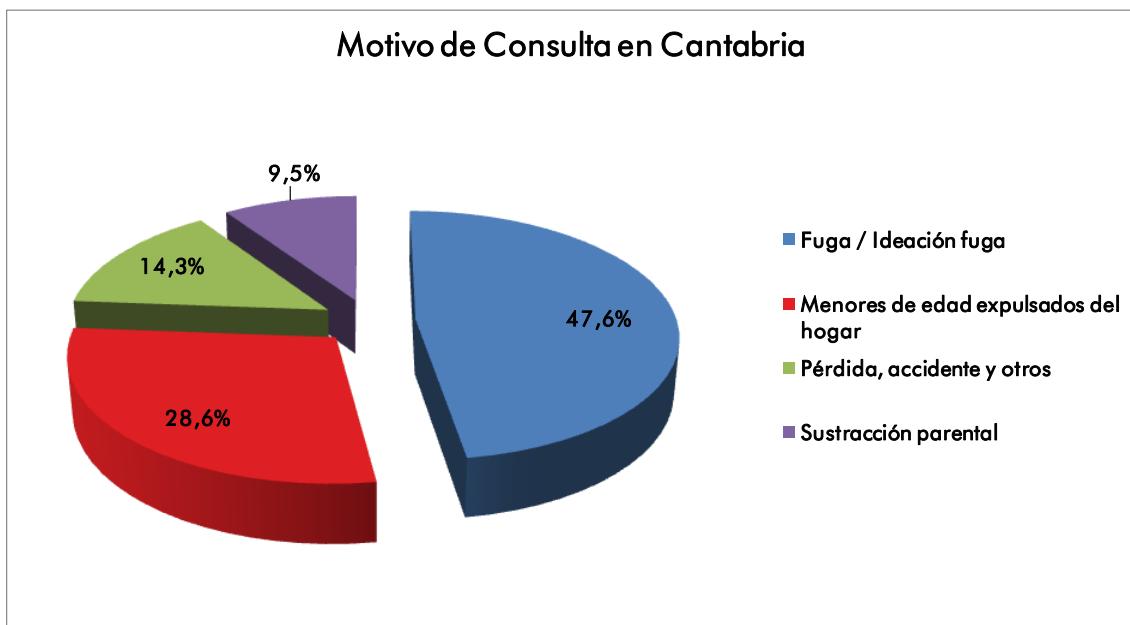
MOTIVO DE CONSULTA	Nº DE CASOS	(%)
Fuga/Ideación fuga	43	55,1%
Menores de edad expulsados del hogar	10	12,8%
Pérdida, accidente y otros	12	15,4%
Sustracción parental	11	14,1%
Secuestro por parte de terceros	--	--
Niño, niña o adolescente migrante no acompañado/a	2	2,6%
Total general	78	100,0%



## 12.5. CANTABRIA

Del total de 2.892 consultas recibidas en relación a niños/as y adolescentes desaparecidos/as, 43 fueron procedentes de Cantabria (1,5%), correspondiendo a 21 casos de desaparecidos/as. Los motivos de consulta fueron:

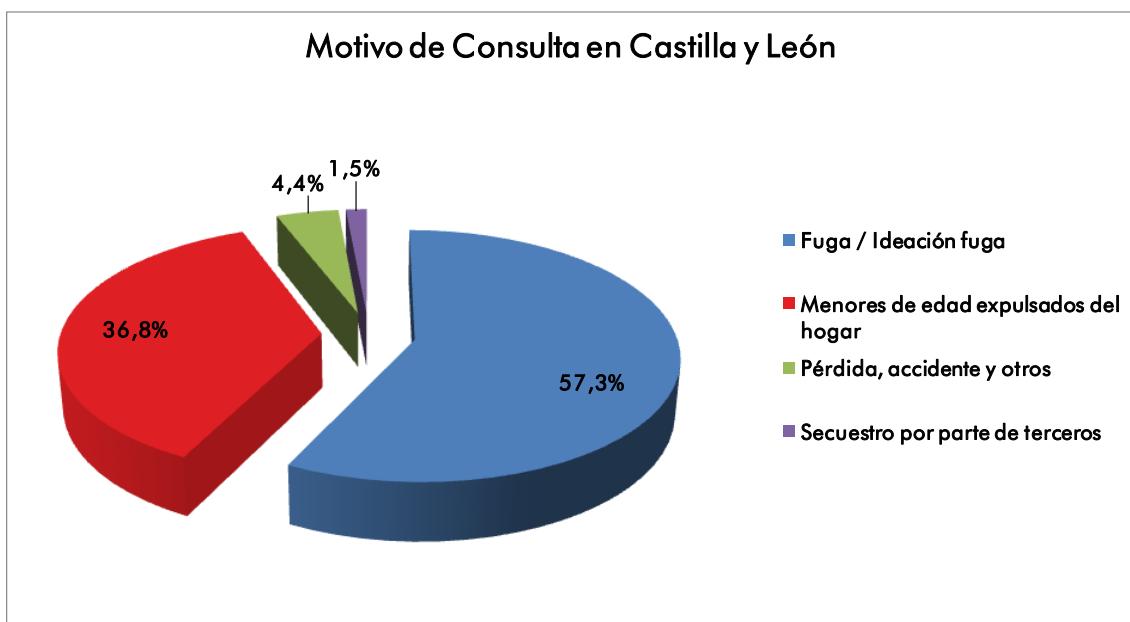
MOTIVO DE CONSULTA	Nº DE CASOS	(%)
Fuga/Ideación fuga	10	47,6%
Menores de edad expulsados del hogar	6	28,6%
Pérdida, accidente y otros	3	14,3%
Sustracción parental	2	9,5%
Secuestro por parte de terceros	--	--
Niño, niña o adolescente migrante no acompañado/a	--	--
Total general	21	100,0%



## 12.6. CASTILLA Y LEÓN

Del total de 2.892 consultas recibidas en relación a niños/as y adolescentes desaparecidos/as, 126 fueron procedentes de Castilla y León (4,4%), correspondiendo a 68 casos de desaparecidos/as. Los motivos de consulta fueron:

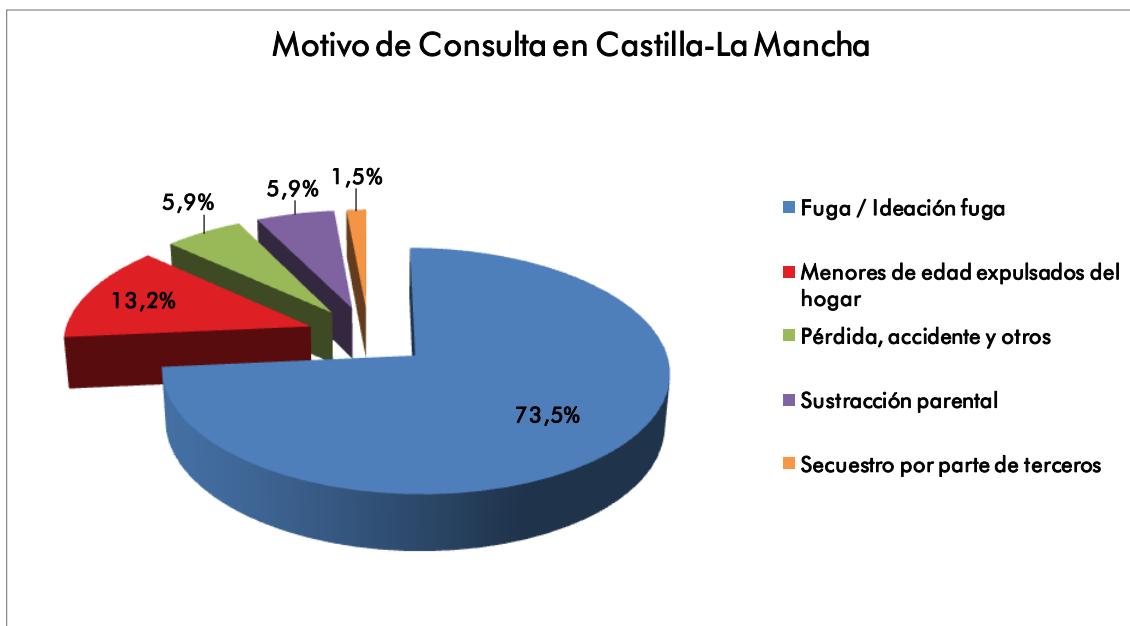
MOTIVO DE CONSULTA	Nº DE CASOS	(%)
Fuga/Ideación fuga	39	57,3%
Menores de edad expulsados del hogar	25	36,8%
Pérdida, accidente y otros	3	4,4%
Sustracción parental	--	--
Secuestro por parte de terceros	1	1,5%
Niño, niña o adolescente migrante no acompañado/a	--	--
<b>Total general</b>	<b>68</b>	<b>100,0%</b>



## 12.7. CASTILLA-LA MANCHA

Del total de 2.892 consultas recibidas en relación a niños/as y adolescentes desaparecidos/as, 145 fueron procedentes de Castilla-La Mancha (5,0%), correspondiendo a 68 casos de desaparecidos/as. Los motivos de consulta fueron:

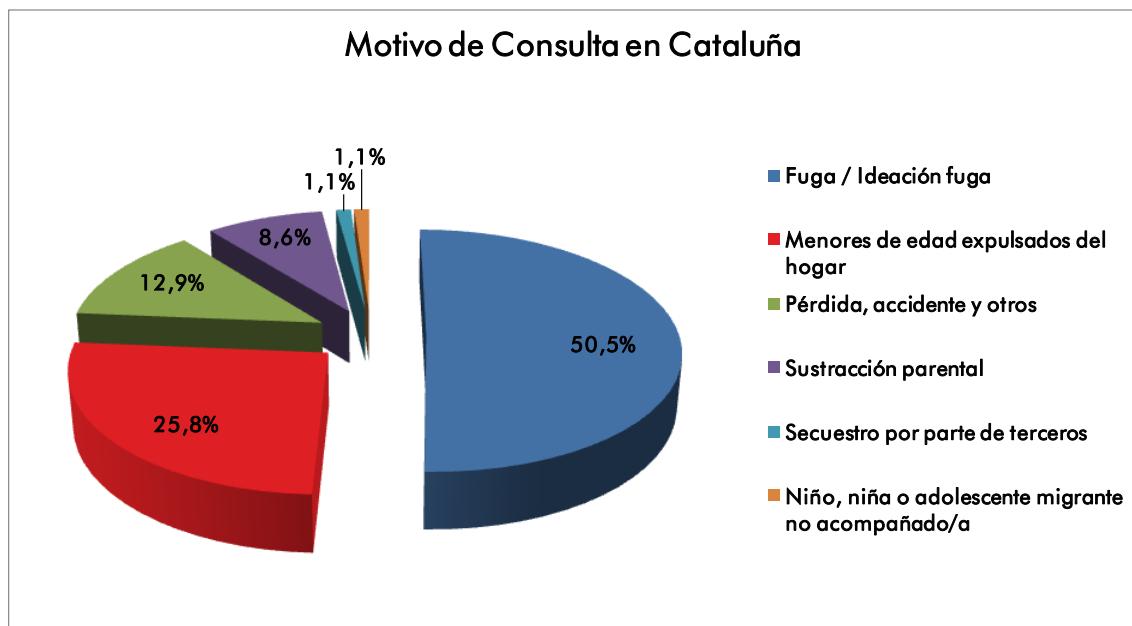
MOTIVO DE CONSULTA	Nº DE CASOS	(%)
Fuga/Ideación fuga	50	73,5%
Menores de edad expulsados del hogar	9	13,2%
Pérdida, accidente y otros	4	5,9%
Sustracción parental	4	5,9%
Secuestro por parte de terceros	1	1,5%
Niño, niña o adolescente migrante no acompañado/a	--	--
Total general	68	100,0%



## 12.8. CATALUÑA

Del total de 2.892 consultas recibidas en relación a niños/as y adolescentes desaparecidos/as, 282 fueron procedentes de Cataluña (9,8%), correspondiendo a 93 casos de desaparecidos/as. Los motivos de consulta fueron:

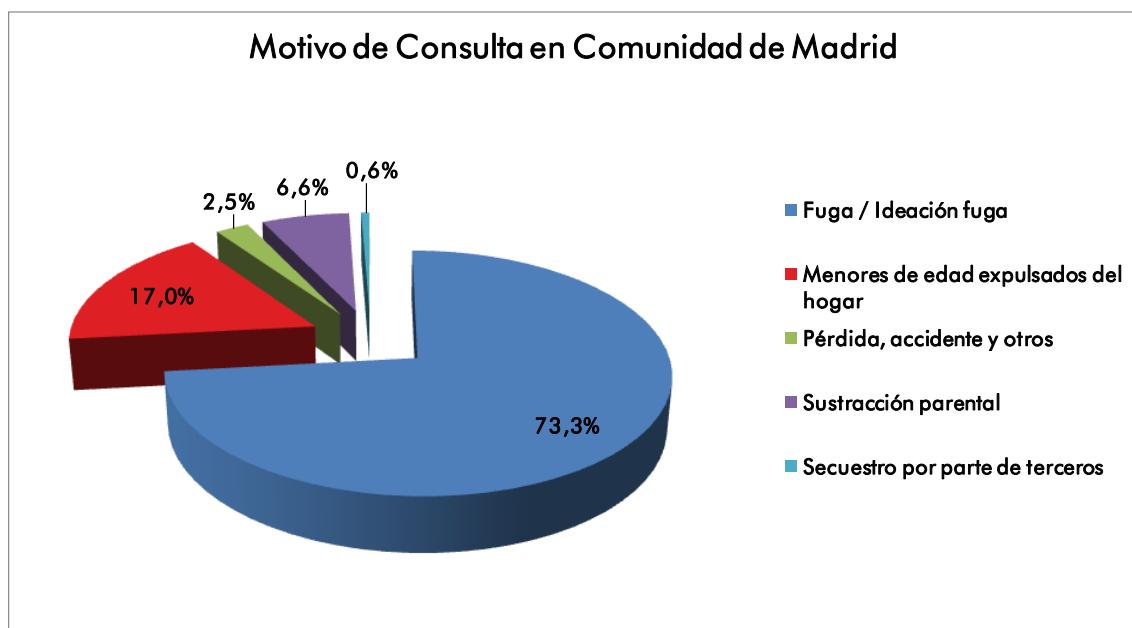
MOTIVO DE CONSULTA	Nº DE CASOS	(%)
Fuga/Ideación fuga	47	50,5%
Menores de edad expulsados del hogar	24	25,8%
Pérdida, accidente y otros	12	12,9%
Sustracción parental	8	8,6%
Secuestro por parte de terceros	1	1,1%
Niño, niña o adolescente migrante no acompañado/a	1	1,1%
Total general	93	100,0%



## 12.9. COMUNIDAD DE MADRID

Del total de 2.892 consultas recibidas en relación a niños/as y adolescentes desaparecidos/as, 822 fueron procedentes de Comunidad de Madrid (28,4%), correspondiendo a 318 casos de desaparecidos/as. Los motivos de consulta fueron:

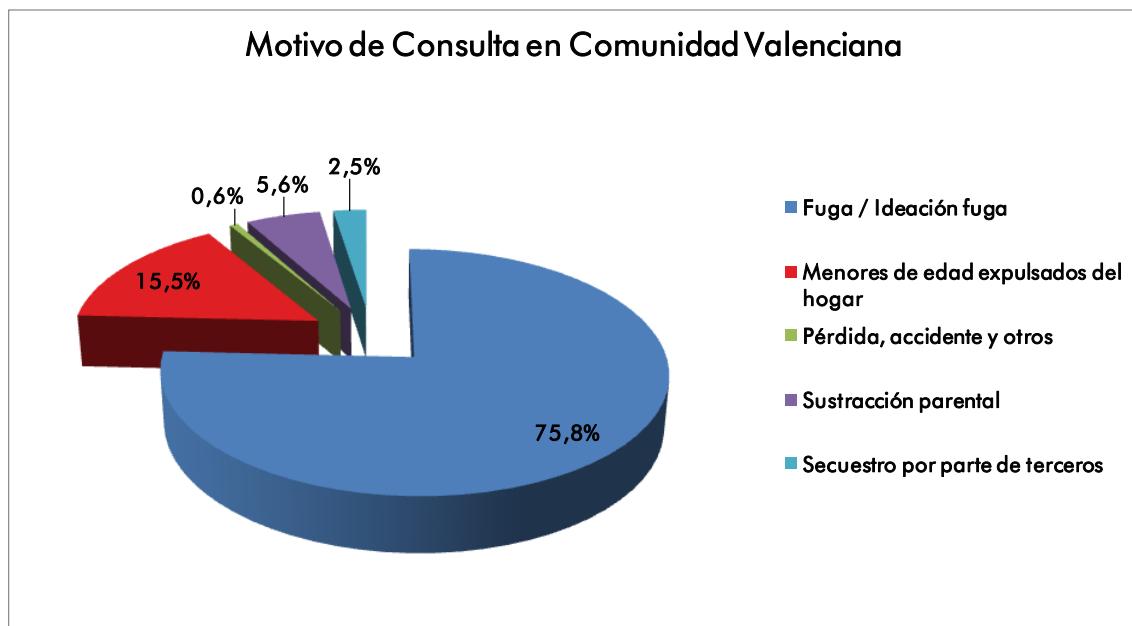
MOTIVO DE CONSULTA	Nº DE CASOS	(%)
Fuga/Ideación fuga	233	73,3%
Menores de edad expulsados del hogar	54	17,0%
Pérdida, accidente y otros	8	2,5%
Sustracción parental	21	6,6%
Secuestro por parte de terceros	2	0,6%
Niño, niña o adolescente migrante no acompañado/a	--	--
<b>Total general</b>	<b>318</b>	<b>100,0%</b>



## 12.10. COMUNIDAD VALENCIANA

Del total de 2.892 consultas recibidas en relación a niños/as y adolescentes desaparecidos/as, 470 fueron procedentes de Comunidad Valenciana (16,3%), correspondiendo a 161 casos de desaparecidos/as. Los motivos de consulta fueron:

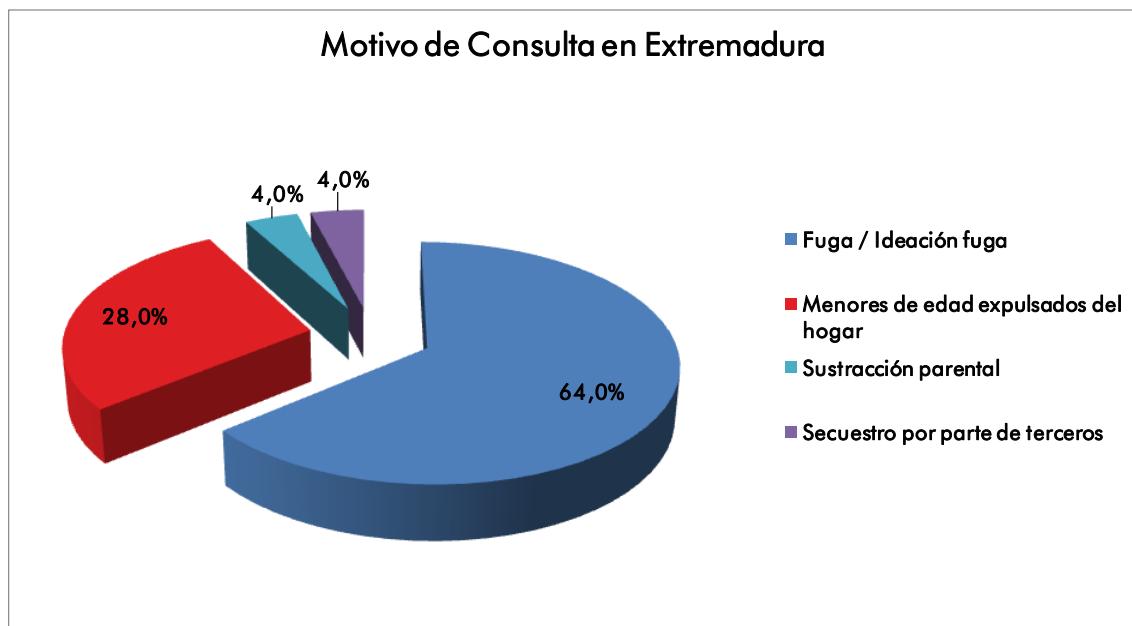
MOTIVO DE CONSULTA	Nº DE CASOS	(%)
Fuga/Ideación fuga	122	75,8%
Menores de edad expulsados del hogar	25	15,5%
Pérdida, accidente y otros	1	0,6%
Sustracción parental	9	5,6%
Secuestro por parte de terceros	4	2,5%
Niño, niña o adolescente migrante no acompañado/a	--	--
Total general	161	100,0%



## 12.11. EXTREMADURA

Del total de 2.892 consultas recibidas en relación a niños/as y adolescentes desaparecidos/as, 49 fueron procedentes de Extremadura (1,7%), correspondiendo a 25 casos de desaparecidos/as. Los motivos de consulta fueron:

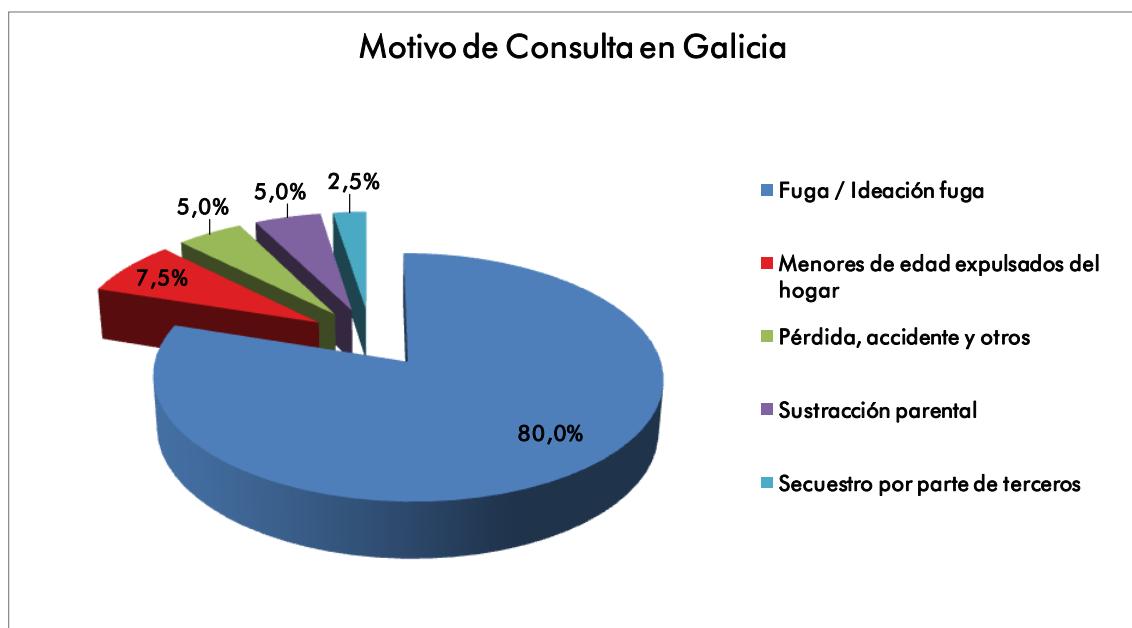
MOTIVO DE CONSULTA	Nº DE CASOS	(%)
Fuga/Ideación fuga	16	64,0%
Menores de edad expulsados del hogar	7	28,0%
Pérdida, accidente y otros	--	--
Sustracción parental	1	4,0%
Secuestro por parte de terceros	1	4,0%
Niño, niña o adolescente migrante no acompañado/a	--	--
<b>Total general</b>	<b>25</b>	<b>100,0%</b>



## 12.12. GALICIA

Del total de 2.892 consultas recibidas en relación a niños/as y adolescentes desaparecidos/as, 98 fueron procedentes de Galicia (3,4%), correspondiendo a 40 casos de desaparecidos/as. Los motivos de consulta fueron:

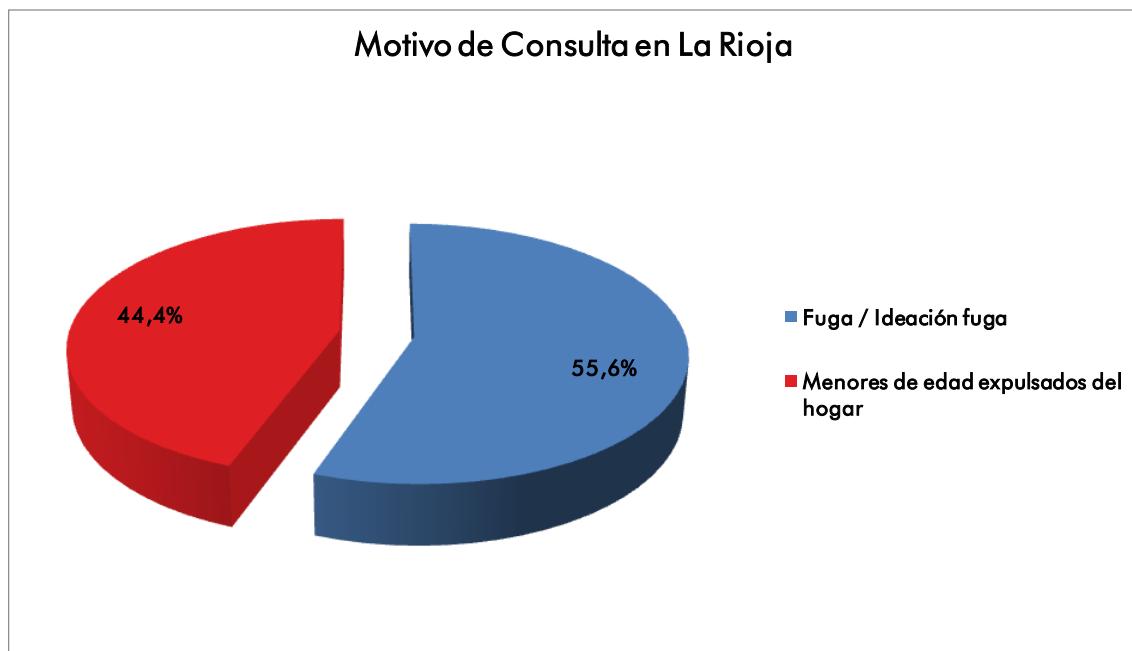
MOTIVO DE CONSULTA	Nº DE CASOS	(%)
Fuga/Ideación fuga	32	80,0%
Menores de edad expulsados del hogar	3	7,5%
Pérdida, accidente y otros	2	5,0%
Sustracción parental	2	5,0%
Secuestro por parte de terceros	1	2,5%
Niño, niña o adolescente migrante no acompañado/a	--	--
<b>Total general</b>	<b>40</b>	<b>100,0%</b>



## 12.13. LA RIOJA

Del total de 2.892 consultas recibidas en relación a niños/as y adolescentes desaparecidos/as, 17 fueron procedentes de La Rioja (0,6%), correspondiendo a 9 casos de desaparecidos/as. Los motivos de consulta fueron:

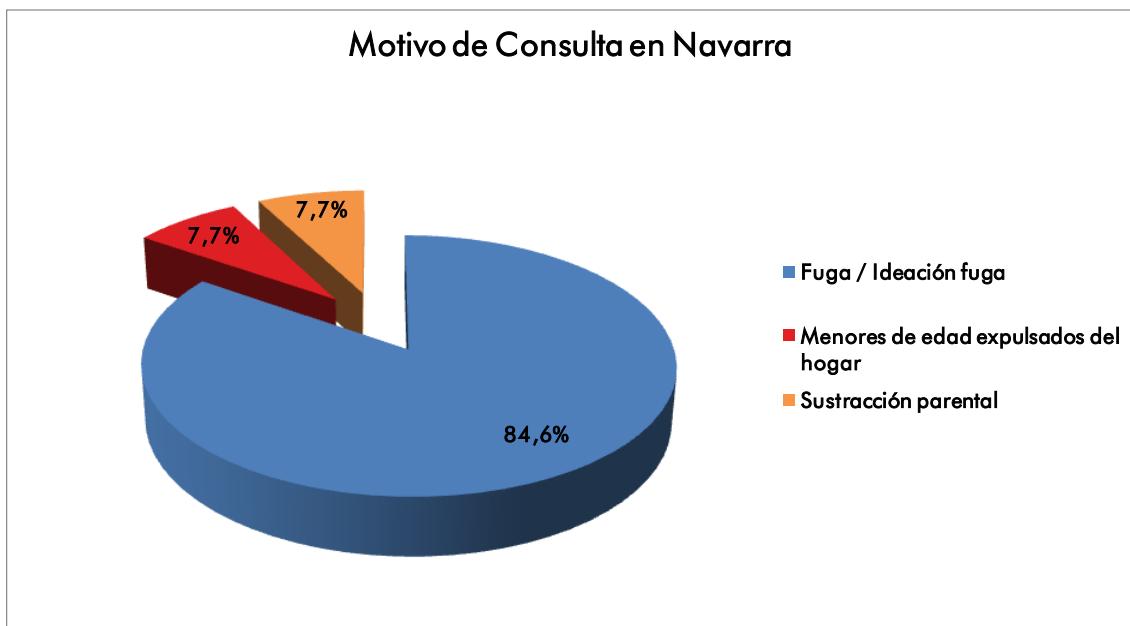
MOTIVO DE CONSULTA	Nº DE CASOS	(%)
Fuga/Ideación fuga	5	55,6%
Menores de edad expulsados del hogar	4	44,4%
Pérdida, accidente y otros	--	--
Sustracción parental	--	--
Secuestro por parte de terceros	--	--
Niño, niña o adolescente migrante no acompañado/a	--	--
<b>Total general</b>	<b>9</b>	<b>100,0%</b>



## 12.14. NAVARRA

Del total de 2.892 consultas recibidas en relación a niños/as y adolescentes desaparecidos/as, 35 fueron procedentes de Navarra (1,2%), correspondiendo a 13 casos de desaparecidos/as. Los motivos de consulta fueron:

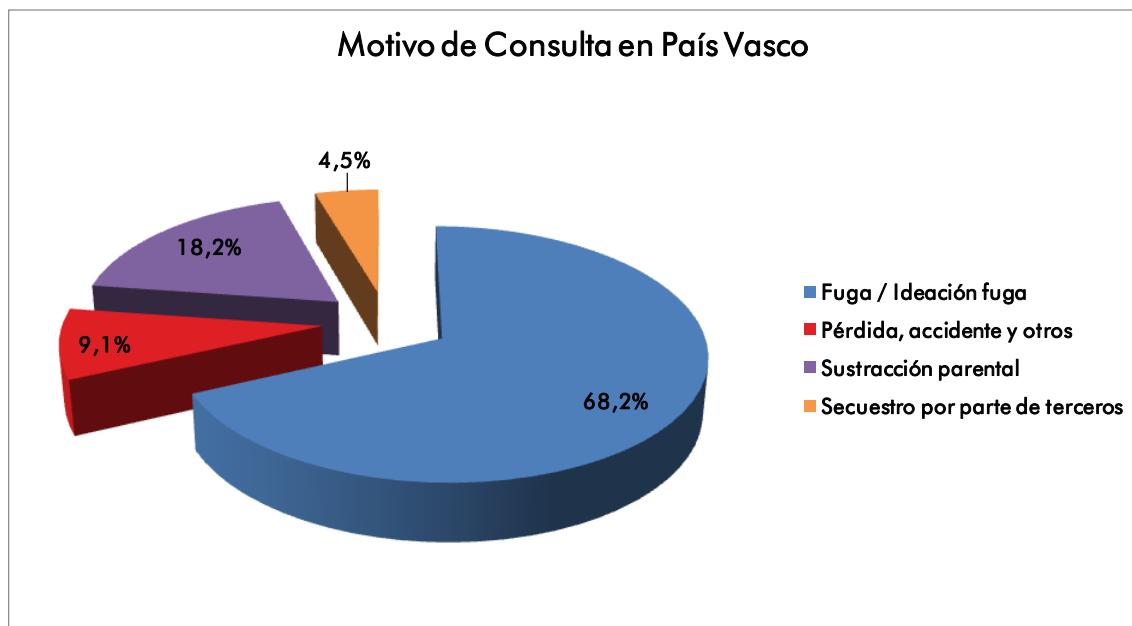
MOTIVO DE CONSULTA	Nº DE CASOS	(%)
Fuga/Ideación fuga	11	84,6%
Menores de edad expulsados del hogar	1	7,7%
Pérdida, accidente y otros	--	--
Sustracción parental	1	7,7%
Secuestro por parte de terceros	--	--
Niño, niña o adolescente migrante no acompañado/a	--	--
<b>Total general</b>	<b>13</b>	<b>100,0%</b>



## 12.15. PAÍS VASCO

Del total de 2.892 consultas recibidas en relación a niños/as y adolescentes desaparecidos/as, 40 fueron procedentes de País Vasco (1,4%), correspondiendo a 22 casos de desaparecidos/as. Los motivos de consulta fueron:

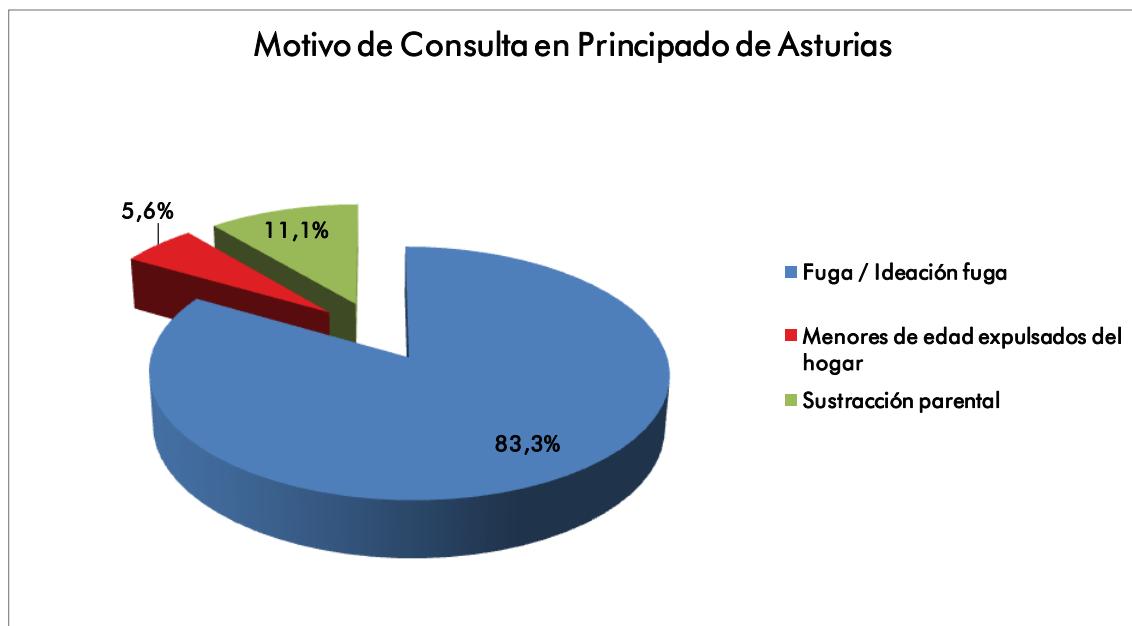
MOTIVO DE CONSULTA	Nº DE CASOS	(%)
Fuga/Ideación fuga	15	68,2%
Menores de edad expulsados del hogar	--	--
Pérdida, accidente y otros	2	9,1%
Sustracción parental	4	18,2%
Secuestro por parte de terceros	1	4,5%
Niño, niña o adolescente migrante no acompañado/a	--	--
<b>Total general</b>	<b>22</b>	<b>100,0%</b>



## 12.16. PRINCIPADO DE ASTURIAS

Del total de 2.892 consultas recibidas en relación a niños/as y adolescentes desaparecidos/as, 37 fueron procedentes de Principado de Asturias (1,3%), correspondiendo a 18 casos de desaparecidos/as. Los motivos de consulta fueron:

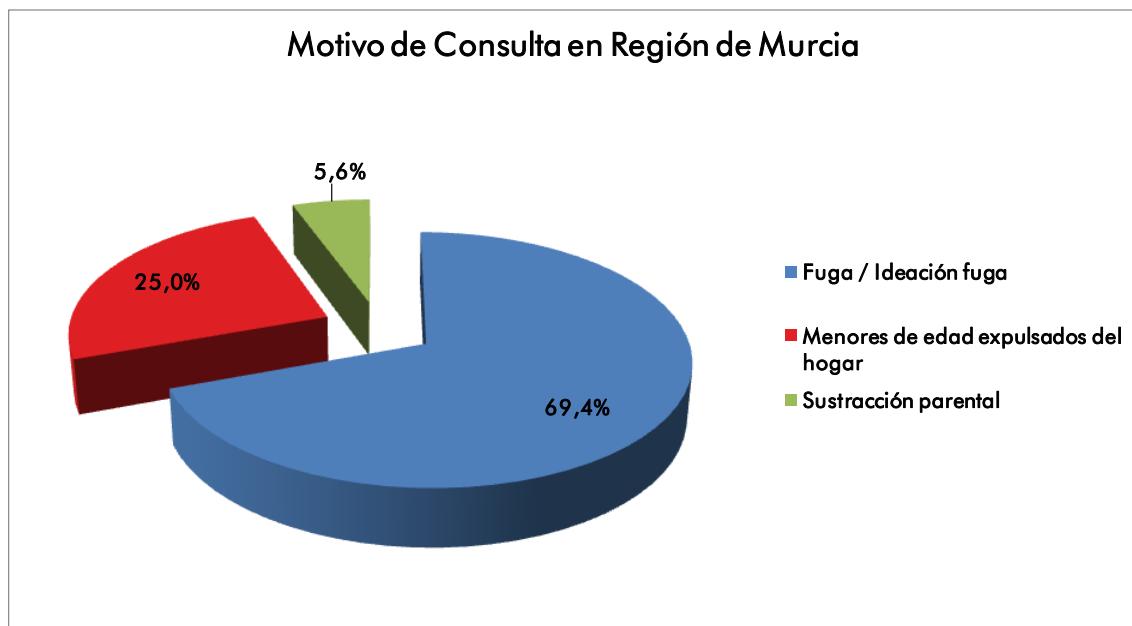
MOTIVO DE CONSULTA	Nº DE CASOS	(%)
Fuga/Ideación fuga	15	83,3%
Menores de edad expulsados del hogar	1	5,6%
Pérdida, accidente y otros	--	--
Sustracción parental	2	11,1%
Secuestro por parte de terceros	--	--
Niño, niña o adolescente migrante no acompañado/a	--	--
<b>Total general</b>	<b>18</b>	<b>100,0%</b>



## 12.17. REGIÓN DE MURCIA

Del total de 2.892 consultas recibidas en relación a niños/as y adolescentes desaparecidos/as, 91 fueron procedentes de la Región de Murcia (3,1%), correspondiendo a 36 casos de desaparecidos/as. Los motivos de consulta fueron:

MOTIVO DE CONSULTA	Nº DE CASOS	(%)
Fuga/Ideación fuga	25	69,4%
Menores de edad expulsados del hogar	9	25,0%
Pérdida, accidente y otros	--	--
Sustracción parental	2	5,6%
Secuestro por parte de terceros	--	--
Niño, niña o adolescente migrante no acompañado/a	--	--
<b>Total general</b>	<b>36</b>	<b>100,0%</b>



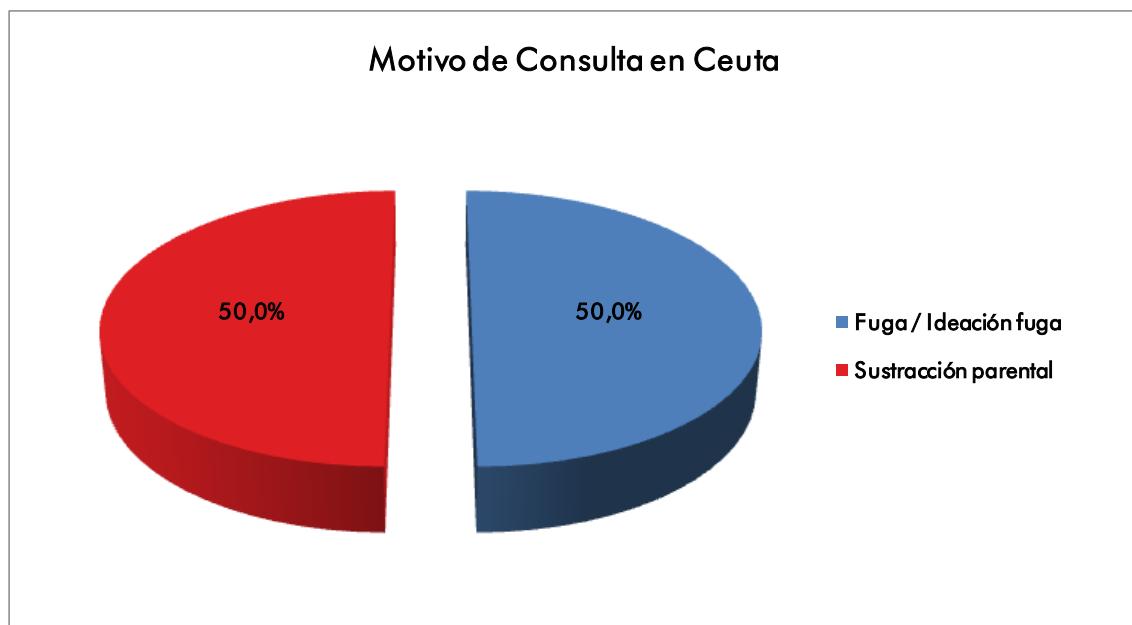
## 12.18. CEUTA

Del total de 2.892 consultas recibidas en relación a niños/as y adolescentes desaparecidos/as, 2 fueron procedentes de Ceuta (0,1%), correspondiendo a 1 caso de desaparición. En concreto, se trató de un caso de ideación de fuga.

## 12.19. MELILLA

Del total de 2.892 consultas recibidas en relación a menores de edad desaparecidos/as, 5 fueron procedentes de Melilla (0,2%), correspondiendo a 2 casos de desaparecidos/as. Los motivos de consulta fueron:

MOTIVO DE CONSULTA	Nº DE CASOS	(%)
<b>Fuga/Ideación fuga</b>	1	50,0%
<b>Menores de edad expulsados del hogar</b>	--	--
<b>Pérdida, accidente y otros</b>	--	--
<b>Sustracción parental</b>	1	50,0%
<b>Secuestro por parte de terceros</b>	--	--
<b>Niño, niña o adolescente migrante no acompañado/a</b>	--	--
<b>Total general</b>	2	100,0%



## 13. CONCLUSIONES

### LAS CONSULTAS

**1. El total de peticiones de ayuda atendidas en el Teléfono, Chat e Email ANAR en relación a casos de niños/as desaparecidos/as en el año 2021, ascienden a 2.892 consultas.**

De ese total de peticiones de ayuda:

- Por el Teléfono ANAR 116000 para casos de niños/as desaparecidos/as, hemos atendido 1.107 llamadas.
- Por el Teléfono ANAR de Ayuda a Niños/as y Adolescentes, hemos atendido 477 llamadas.
- Por el Teléfono ANAR de la Familia y los Centros Escolares hemos atendido 1.078 llamadas.
- Por nuestro servicio de Chat ANAR hemos atendido 180 contactos (61 de adultos/as y 119 de menores de edad) y 42 correos electrónicos desde el Email ANAR (31 de adultos/as y 11 de menores de edad).
- Por la Línea de Acoso Escolar hemos atendido 8 llamadas (7 de adultos/as y 1 de un/a menor de edad).

**2. De esas 1.984 llamadas, un 31,1% han sido realizadas por menores de edad (617) y un 68,9% por adultos/as (1.367). Respecto a las llamadas realizadas por personas adultas, un 73,0% son de familiares directos del/de la menor de edad (uno de los progenitores fundamentalmente, o bien abuelos/as, tíos/as, hermanos/as, etc.), cabe destacar que en un 41,2% de los casos llama la propia madre del/de la menor.**

**3. En cuanto a la procedencia de estas 1.984 llamadas totales de menores de edad desaparecidos/as, debemos señalar que las mismas proceden de todas las Comunidades Autónomas de España.**

La Comunidad Autónoma de la que más consultas por casos de niños/as y adolescentes desaparecidos/as hemos recibido es la Comunidad de Madrid (822 consultas, lo que supone un 28,4% del total), seguido de Comunidad Valenciana (470 consultas, lo que supone un 16,3%) y Andalucía (305 consultas, lo que supone un 10,5%).

Entendemos que la distribución de las consultas se encuentra condicionada por diversos factores. Por ejemplo, las campañas de difusión que hayamos podido realizar en este periodo de tiempo y, por ello, el mayor o menor grado de conocimiento del servicio 116000, la mayor o menor densidad en la concentración de la población infantil, etc. Por todo ello, sería erróneo interpretar que las Comunidades Autónomas de las que más consultas recibimos son aquellas que mayor número de casos por desaparición de niños/as y adolescentes tienen.

Las peticiones de ayuda pueden agruparse en **las siguientes categorías:**

4. **Consultas de Orientación General:** Muchas de estas llamadas requieren una orientación general más o menos compleja o más genérica, pero muy necesaria para lograr que los niños/as y adolescentes y sus familias confíen en nosotros/as y nos cuenten su situación. En ellas, siempre que es posible, hacemos prevención. Suelen plantear alguna duda o información sobre el servicio, llamadas de aproximaciones, silencios, cuelgan, piden información muy puntual sobre algún recurso externo y otras situaciones que les preocupan. Son un paso necesario para poder llegar a los casos de niños/as desaparecidos/as orientados/as. En el año 2021 se han atendido un total de **908 consultas de orientación general**.
5. **Consultas de Orientación Especial:** Requieren, por parte de nuestro equipo multidisciplinar, de una valoración y orientación psicológica, y apoyo emocional a los familiares de desaparecidos/as, y/o de un asesoramiento jurídico o información de carácter social. La mayoría de las veces, estas orientaciones conllevan la derivación a un recurso externo (aquel que sea el adecuado para el caso concreto, como por ejemplo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios de Protección del Menor, Centros de Servicios Sociales, Servicios de emergencias, Centros de salud, Fiscalías, psicólogos, ONG, etc.) y, en algún caso, conlleva la intervención por parte de nuestro equipo, trasladando el caso a las autoridades o entidades pertinentes y realizando posteriormente un seguimiento. En el año 2021 hemos atendido **un total de 1.984 consultas de orientación especial por motivo de desaparición de un/a menor de edad**, que por su riqueza y amplio contenido, representan el grueso fundamental del análisis realizado en este informe.
6. **Casos:** corresponde siempre a una única persona (niño, niña o adolescente) y en él se recogen todos los problemas que nos haya contado a lo largo del tiempo en las diferentes consultas de orientación especial. Es normal entonces que un caso haya realizado varias consultas de orientación especial. En el año 2021 hemos atendido **un total de 1.172 casos diferentes por desaparición de menores de edad**.

## MOTIVO DE LA DESAPARICIÓN

5. Considerando el total de casos atendidos en el Teléfono/Chat ANAR durante el año 2021 (1.172 casos), por desaparición o riesgo de desaparición de un/a menor de edad, **el principal motivo de consulta continúa siendo las fugas de niños/as y adolescentes de su domicilio familiar o centro de residencia, en un 66,5%, (779 casos)**. Si lo comparamos con los casos de fuga atendidos el año anterior observamos que ha habido variaciones (510 casos en 2020).

Los casos de **menores de edad expulsados/as del hogar, representan el 18,1%** de las situaciones atendidas, consagrándose como el segundo motivo por el que más nos han consultado al 116000 durante el año 2021. También este motivo de desaparición ha aumentado con respecto a 2020 (167 casos).

Los casos por **sustracciones parentales**, tengan o no componente internacional, **representan un 8,6%** de los casos atendidos, habiendo crecido con respecto al año anterior (68 casos en 2020, 101 casos en 2021).

Además, en un 5,0% de los casos, el motivo de consulta ha sido por niños/as y adolescentes perdidos o extraviados accidentalmente (suponiendo 45 casos en 2020, 58 casos en 2021).

Le siguen los casos atendidos por **secuestro por parte de terceros**, que representa el 1,5% de las situaciones.

Por último, observamos que las consultas por **niños, niñas o adolescentes migrantes no acompañados/as** están representados en un 0,3% de los casos.

## EL PERfil DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE DESAPARECIDO/A

### Edad

6. En primer lugar, debemos destacar que el principal grupo de edad del que nos hablan en relación a casos de niños/as desaparecidos/as o en riesgo de desaparición atendidos por el Teléfono/Chat ANAR durante el año 2021, es el de adolescentes de 16 y 17 años, que concentra el 39,9% de los casos. En segundo lugar, observamos que un 30,6% de los casos hacen referencia a adolescentes de entre 14 y 15 años. Este dato es un fiel reflejo de la incidencia de los casos de fugas que se han detectado en este periodo de tiempo en el Teléfono/Chat ANAR, ya que el 79,4% de los casos de fugas corresponden a adolescentes de entre 14 y 17 años.

Los niños y niñas menores de 7 años representan el 7,3% de los casos atendidos, de los cuales el 64,7% han sido víctimas de sustracción parental.

### Sexo

7. En cuanto al sexo del/de la menor de edad implicado/a en los casos de desaparecidos/as o en riesgo de desaparición atendidos por el Teléfono/Chat ANAR, lo primero a destacar es que las consultas se refieren a menores de edad de ambos sexos. Sin embargo, destacamos que, durante el año 2021, hemos recibido más casos por niñas desaparecidas (66,1%) que por niños (33,5%).

## ¿CON QUIÉN VIVE EL NIÑO/A O ADOLESCENTE DESAPARECIDO?

9. Respecto a los/as menores de edad que en el momento de la consulta viven en su entorno familiar, observamos que en el 34,1% de los casos el/la menor de edad implicado vive en un entorno familiar monoparental, con mayor incidencia de convivencia con la madre (26,1%) frente a la convivencia con el padre (8,0%). En segundo lugar, destacan las situaciones en las que el menor de edad vive con ambos madre y padre, que representa el 25,7% de los casos atendidos. Además, en un 9,9% de los casos el/la menor de edad vive con la madre y otros familiares.

Por otro lado, observamos que un 4,1% de los/as menores de edad viven con otros familiares diferentes a los padres (abuelos/as, tíos/as, hermanos/as mayores de edad generalmente), en un 0,6% de los casos de menores de edad desaparecidos/as el/la adolescente vive con amigos/as y el 0,5% en pareja.

Por último, conviene destacar que 31 casos (un 2,6% del total de desaparecidos/as) corresponden a menores de edad que permanecen institucionalizados (centros de

acogida, centros de protección y reforma, instituciones, etc.). El principal motivo de desaparición en estos casos corresponde a situaciones de fugas (87,1%).

## RELACIÓN / PARENTESCO DEL ADULTO/A CON EL NIÑO/A O ADOLESCENTE

10. Durante el año 2021, destacamos que dentro del entorno familiar es la propia madre del niño/a o adolescente quien más nos llama para buscar ayuda, en un 41,2% de las situaciones. El padre del niño, niña o adolescente nos ha contactado en un 16,3%, y otros familiares directos (abuelos/a, tíos/a, hermanos/a, etc.) representan un 15,5% de los casos.

En un 9,4% de las situaciones es un adulto/a que guarda con el/la menor de edad implicado una relación de amistad, y en el 2,9% se identifica como un/a profesional (servicios sociales, centro escolar, etc.). Asimismo, el 1,6% de los llamantes eran la madrastra o el padrastro del/de la menor de edad desparecido/a.

Por último, esta distribución viene a demostrar que la relación o el parentesco próximo al/ niño/a o adolescente implicado/a en la desaparición, no es una condición imprescindible para poder ayudarle. Así, viandantes, telespectadores, cibernautas, vecinos/as, simplemente, personas anónimas que colaboran con el servicio, en el año 2021 ascienden a un 7,7% de los casos. Ante la tragedia que la desaparición de un niño, niña y/o adolescente representa, cualquier persona que disponga de información puede ser de gran utilidad para lograr una resolución satisfactoria del caso.

## ¿CÓMO NOS HAN CONOCIDO?

11. Atendiendo a los diversos canales de difusión del servicio 116000, en este periodo de tiempo observamos que es a través de la difusión de Internet como más se ha conocido el 116000, en un 15,8% de los casos. También, se ha conocido gracias a diferentes entidades públicas y privadas de nuestro país (016, servicios sociales, centros sanitarios, etc.), en el 10,2% de los casos, y a través de los propios amigos/as de la persona consultante (9,0%) y de sus familiares (7,2%).

## ¿QUÉ ORIENTACIÓN PRESTAMOS?

12. La orientación que más se ha requerido es de carácter psicológico, jurídico y social de forma simultánea, presente en el 75,6% de las consultas de orientación especial; en este tipo de orientación, además de proporcionar información de carácter legal y/o derivar a algún recurso jurídico (abogados/as, Juzgados, Fiscalía, etc.) también se precisa la valoración del caso por parte de nuestros equipos y/o la derivación a recursos de las diferentes Administraciones Públicas (Servicios Sociales municipales, Organismos de Protección al Menor, Centros de Salud, etc.).

Le siguen las consultas que han solicitado una orientación “exclusivamente” psicológica y el apoyo emocional a los familiares, en el 10,0% de las consultas de orientación especial.

Finalmente destacar que en el 9,9% de las consultas de orientación especial fue necesaria la orientación psicológica y social, y en el 4,5% se proporcionó orientación psicológica y jurídica.

## NUESTRAS DERIVACIONES

**13.** En las llamadas de orientación especial, además de prestar el apoyo psicológico y emocional, así como el asesoramiento jurídico e información de carácter social que hayan precisado, nuestro equipo ha derivado al llamante al recurso externo adecuado para la resolución del caso. En el año 2021, se han realizado un total de 748 derivaciones a diferentes recursos carácter jurídico (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, abogados, SOJ, Ministerio de Justicia, etc.) y 1.532 derivaciones a recursos de carácter social (Servicios Sociales Municipales, recursos educativos, recursos sanitarios, servicio de emergencias, psicólogos/as, etc.).

## NUESTRAS INTERVENCIONES

**14.** Nos referimos aquí a las intervenciones que llevamos a cabo con las autoridades, organismos o profesionales correspondientes para colaborar en la búsqueda del/de la menor desaparecido/a y, en el caso de sustracciones parentales, cooperar para su restitución a su país de residencia habitual, solicitando cuando así procede la colaboración de los otros servicios 116000 europeos y para realizar el seguimiento posterior del caso. Estas intervenciones se desarrollan básicamente por parte de los abogados/as del Departamento Jurídico del Teléfono ANAR en coordinación con el Departamento Social. **En el año 2020 se han llevado a cabo 76 intervenciones por parte de dichos Departamentos.**

**15.** Los motivos que precipitaron las intervenciones fueron principalmente por la propia desaparición o factores que estaban influyendo en la misma: fuga, niños/as o adolescentes migrantes no acompañados/as, por secuestro parental, sustracción parental o violencia de género en el entorno, trastornos mentales, autolesiones y bandas juveniles, y otro tipo de desapariciones de causa desconocidas en el momento de la llamada.

## COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

**16.** A lo largo del año 2021 hemos intervenido desde el Teléfono/Chat ANAR en 7 casos de coordinación internacional dado el componente transfronterizo de la desaparición de los/as menores.

En 5 casos han sido las entidades gestoras del servicio 116000 de otros países de nuestro entorno europeo quienes han requerido nuestro apoyo (BÉLGICA, FRANCIA y PORTUGAL) y en 2 casos hemos requerido la colaboración desde nuestro servicio 116000 a otro país europeo (RUMANÍA y RESTO DE PAISES MIEMBROS DEL 116000).

## APOYO PERSONALIZADO A FAMILIARES DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DESAPARECIDOS/AS. CASE MANAGER

**17.** En el año 2021, se han llevado a cabo 185 seguimientos de apoyo personalizado a los familiares de menores de edad desaparecidos/as. De un total de 55 casos: 30 se encontraban en fuga (con un total de 91 seguimientos); 22 casos se trataba de sustracciones parentales (con un total de 70 seguimientos); 2 casos se trataba de secuestro por parte de terceros (con un total de 17 seguimientos); y en un 1 caso se trataba de pérdida, accidente u otros (con un total de 7 seguimientos).